



MEMORIA FINAL DE INTERVENCIÓN

**SÚPLICA DE LOS CABALLEROS BERRIO
A JULIO II**

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL. JAÉN.

Septiembre 2011

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: ESTUDIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	3
1. Identificación del bien cultural	4
2. Historia del bien cultural	6
CAPÍTULO II: DIAGNOSIS Y TRATAMIENTO	19
1. Datos técnicos y estado de conservación	20
2. Tratamiento	26
Documentación Gráfica	29
CAPÍTULO III: ESTUDIO CIENTÍFICO-TÉCNICO.....	56
1. Examen no destructivo	57
2. Caracterización de materiales.....	57
3. Estudio medioambiental y de factores de deterioro	58
Documentación Gráfica	59
CAPÍTULO IV: RECOMENDACIONES	61
1. Recomendaciones	62
EQUIPO TÉCNICO	66

MEMORIA FINAL DE INTERVENCIÓN

SÚPLICA DE LOS CABALLEROS BERRIO A JULIO II (1503-1513)

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL. JAÉN.

INTRODUCCIÓN

Dentro de la 2ª fase del Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Andaluz de las Artes y las Letras (IAAL) y el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH), bajo el auspicio de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas de la Consejería de Cultura, se han llevado a cabo una serie de intervenciones de obras del Patrimonio Documental y Bibliográfico Andaluz custodiadas en los Archivos Históricos Provinciales y Municipales pertenecientes al Sistema Andaluz de Archivos.

El Centro de Intervención, competente en materia de conservación en el IAPH, viene poniendo en práctica, de forma sistemática desde su creación, una metodología específica de trabajo y unos criterios de actuación, basados en principios teóricos, conceptuales y deontológicos, internacionalmente aceptados por las instituciones y los profesionales de la conservación-restauración de bienes culturales.

Para la eficaz aplicación de esa metodología de trabajo, se han formulado unos instrumentos fundamentales que, tras el análisis y normalización de la documentación técnica generada en las actuaciones que se desarrollan en el centro, se concretan en un conjunto de protocolos para la intervención en bienes culturales. Estos protocolos, al mismo tiempo, facilitan la transmisión de los conocimientos generados de la investigación y actuaciones realizadas sobre los bienes, antes, durante y posteriormente a la intervención de los mismos.

Apostar por una metodología de estudio e intervención ha exigido al centro plantear su actividad con un enfoque *multidisciplinar*, implementando en todas las actuaciones a todas las disciplinas implicadas desde un enfoque común: El conocimiento para la intervención y puesta en valor de los bienes culturales.

La Memoria Final de Intervención es el protocolo que recoge todos los trabajos de carácter interdisciplinar desarrollados, tanto desde el punto de vista operativo como de investigación durante la intervención de un bien cultural.

El documento objeto de la presente Memoria Final de Intervención recoge la súplica de los caballeros Berrio de Jaén al Papa Julio II (1503-1513), en los primeros años de su papado, para que le sean concedidos una serie de privilegios eclesiásticos, tanto a ellos como a sus descendientes.

La intervención se ha llevado a cabo en el Taller de Patrimonio Documental y Bibliográfico del Centro de Intervención del Instituto donde se depositó en abril de 2010.

La primera actuación, como medida preventiva antes de iniciar su estudio e intervención, fue someter estos documentos a un tratamiento de desinsectación/desinfección conjunto.

Como el resto de documentos que fueron depositados en el IAPH, su estado de conservación era bastante deficiente, aunque en este caso no afectaba de manera grave a su legibilidad.

Esta Memoria Final de Intervención, se estructura en cuatro apartados que recogen, respectivamente, la identificación y estudio histórico-artístico del bien; el diagnóstico -con la caracterización de los materiales y alteraciones- que presentaba el documento y el tratamiento realizado; el estudio científico llevado a cabo para la intervención; y, finalmente, unas recomendaciones técnicas para la buena conservación posterior de la obra.

Los capítulos se acompañan con las respectivas documentaciones gráficas que apoyan y complementan el texto.

CAPÍTULO I: ESTUDIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN CULTURAL

Nº Registro: 31 PA / 10

1.1. TÍTULO U OBJETO.

Súplica de los caballeros Berrio al Papa Julio II

1.2. TIPOLOGÍA.

Patrimonio documental

1.3. LOCALIZACIÓN.

1.3.1. Provincia: Jaén

1.3.2. Municipio: Jaén

1.3.3. Inmueble: Archivo Histórico Provincial

1.3.4. Ubicación: Fondos

1.3.5. Demandante de estudio y/o intervención: Convenio Marco de Colaboración con el Instituto Andaluz de las Artes y las Letras (IAAL), bajo el auspicio de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas de la Consejería de Cultura.

1.4. IDENTIFICACIÓN ICONOGRÁFICA.

Escudo del Papa Julio II.

Santa Faz.

1.5. IDENTIFICACIÓN FÍSICA.

1.5.1. Materiales y técnicas: Pergamino / manuscrito e iluminado

1.5.2. Dimensiones: 330 x 459 mm

1.5.3. Inscripciones, marcas, monogramas y firmas:

Aparece refrendo "G. Cardenalis Sancti Petri ad vincula"

En reverso "En este legajo ay papeles y títulos de tierras de olvidadas importantes y así cuidado al verlas"

1.6. DATOS HISTÓRICO-ARTÍSTICOS.

1.6.1. Autor/res: Cancillería de Julio II

1.6.2. Lugar y fecha de ejecución: Roma, 1504-1507

1.6.3. Tipo de escritura: Gótica redonda

HISTORIA DEL BIEN CULTURAL

2.1. ORIGEN HISTÓRICO.¹

A lo largo de la historia el prestigio social se ha alcanzado través de la posesión de bienes y de privilegios obtenidos tanto del poder real como del eclesiástico.

Para cualquier persona o institución medieval, moderna e incluso contemporánea, conseguir del poder religioso un diploma garante de sus derechos o intereses conlleva como primer paso la elevación de una petición o súplica al sumo pontífice.

El trámite debía iniciarlo el propio interesado en su ciudad o región de origen, elaborando una primera petición con una redacción cuidada, aunque sin adaptarse a un formulario específico.

Este primer modelo se enviaba a Roma a través de alguna persona de confianza. Allí un procurador del interesado redactaba, normalmente en papel, una súplica oficial de acuerdo a un formulario específico según unos modelos que se iban imponiendo en la cancillería pontificia.²

Para la formulación exacta de las súplicas según el estilo de la curia romana, los procuradores podían recurrir a escribanos expertos no oficiales llamados *petitionarii* establecidos cerca del palacio pontificio.

El propio escribano se hacía después cargo de entregar el documento oficial en el palacio del Papa y cuando era posible se recurría a personas con influencias en la curia para agilizar los trámites.

¹ P. RABIKAUŠKA: *Diplomática pontificia*. Roma: Universita Gregoriana Editrice, 1980

² VV.AA.: *Diplomatario del Cardenal Gil Albornoz*. Barcelona: Institución Milá i Fontanals, 1976-1995 y S. DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ: *Seis súplicas leonesas del siglo XVI. Estudio Diplomático. Espacio, tiempo y forma*. Serie IV. Hª Moderna. T. 9, 1996, pp. 157-178

Ya en palacio un referendario hacia la recepción, examen y aprobación del escrito en una oficina especial (signatura apostólica). Comprobado que no tenía ningún defecto de forma el documento se examinaba en una sesión plenaria y tras su aprobación se signaba por el propio referendario, salvo que fuese un documento de gran importancia. En ese caso se entregaba al Papa para que lo signase.

Durante el trámite el documento recibe varias anotaciones en el margen superior (breve resumen del contenido y diócesis de procedencia). Pueden aparecer otros tipos de notas relativos a posteriores acciones (tipo judiciales, tipo de documento que se ha de expedir indicando la primera palabra del mismo para reconocerlo). Los documentos de menor importancia validados por los referendarios se tramitaban con la *signatura communis*.

Si el documento era de categoría e importancia debía pasar por las manos del Papa. A éste se le resumía o leía directamente y él mismo ordenaba el diploma conveniente. Inmediatamente se indica en la súplica la expresión Fiat (o Fiat ut petitur) seguida de la sigla inicial del nombre de pila del pontífice. Esta misma nota, llamada *signatura papalis*, iba también tras las cláusulas al final del documento.

Una vez registradas las súplicas se enviaban a la cancellería donde se expedía el documento solicitado. El documento definitivo se remitía al destinatario, a petición del mismo o de su procurador, junto con la súplica. Es la razón de que las súplicas destinadas a la curia se conserven en los archivos del lugar de origen de la petición.³

El documento motivo del presente informe es una súplica de los caballeros Berrio al Papa Julio II (1503-1513).

Por la riqueza material del mismo (pergamino manuscrito e iluminado) es probable que los solicitantes considerasen apropiado costear un documento de estas calidades como forma de conservar mejor el documento y de paso obtener una mayor vigencia en el tiempo.

El documento ejemplifica la petición de una serie de privilegios para ellos, los caballeros Berrio, y de sus descendientes de prerrogativas reclamadas

³ P. DÍAZ BODEGAS: *Documentos Pontificios: tipología*. Oviedo: Asociación de archiveros de la iglesia en España, 1996

por cierta aristocracia de la ciudad de Jaén, muchos de ellos caballeros veinticuatro del concejo municipal.

Estas peticiones son concedidas durante el pontificado de Julio II, y más exactamente durante la vicecancillería de Galeotto Franciotti della Rovere, sobrino del Papa por parte de madre, quien fue nombrado Cardenal durante el Consistorio de 29 de noviembre de 1503 recibiendo el título de San Pietro in Vincoli el 6 de diciembre siguiente.

Vicecanciller desde el 31 de mayo de 1505 hasta su muerte, es su nombre el que aparece en la suscripción de validación de este diploma.

2.2. CAMBIOS DE UBICACIÓN Y/O PROPIEDAD.

El documento se localiza en el Archivo Histórico Provincial de Jaén (Archivos familiares 15.889).

Fue adquirido por la Junta de Andalucía previo acuerdo entre el Ministerio de Cultura y el Fondo Nobiliario Conde de Humanes.

2.3. RESTAURACIONES Y/O MODIFICACIONES EFECTUADAS.

No constan.

2.4. EXPOSICIONES.

La obra fue expuesta por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en la sala de exposiciones del convento de Santa Inés de Sevilla entre el 12 y el 30 de septiembre de 2000⁴.

2.5. ANÁLISIS DIPLOMÁTICO Y PALEOGRÁFICO.

Se analiza el documento desde la perspectiva física como intelectual. La forma física hace referencia al revestimiento externo del documento, su carácter material y apariencia externa; la forma intelectual apunta a su

⁴ J. RODRÍGUEZ MATEOS: Documentos para la Historia de Andalucía. Catálogo Sala de Exposiciones Santa Inés del 12 al 30 de septiembre de 2000. Sevilla: Consejería de Cultura, p. 31.

contenido y articulación o estructura interna. Ambos aspectos se analizan a continuación.

- Caracteres externos

Un aspecto muy importante es el tipo de soporte utilizado pues va a marcar la pauta sobre la categoría del documento. Decimos esto porque la elección del pergamino, de mayor perdurabilidad gracias a sus cualidades de resistencia y consistencia, lleva implícita a su pervivencia física una vigencia legal más dilatada como ya hemos comentado. También el hecho de ser un material reservado a los documentos más solemnes le otorga directamente mayor categoría, independientemente de su naturaleza diplomática.

Este material tan caro procede de la piel del animal y requiere de una serie de tratamientos que lo hace apto para recibir la escritura. En líneas generales el proceso consistía en remojar la piel en agua corriente, aplicar una lechada de cal y proceder a su depilación y raspado; se tensa la piel sobre un bastidor, se acuchilla y afina al máximo, y en último lugar se pulimenta con piedra pómez el cuero.

En la curia romana este tipo de soporte sustituyó definitivamente al papiro a partir del año 1057. La diferencia con el papiro se debe, además de la consistencia del material y las características inherentes a la naturaleza de este soporte de origen vegetal, a la disposición del formato y su presentación que permite un mayor aprovechamiento del espacio y la separación menor entre renglones como veremos inmediatamente.

El soporte de la Súplica de los caballeros Berrio a Julio II es un único pliego dispuesto en sentido horizontal con unas dimensiones aproximadas de 330 x 459 mm.

Cabe señalar la presencia de una serie de marcas por los dobleces practicados para plegarlo hasta las dimensiones de una carta o misiva.

En la preparación del soporte se practicaron una serie de incisiones pero lo que mejor se aprecia es la falsilla marcada mediante las líneas de justificación que se aprecian en las marginales verticales y líneas rectrices mediante tintas metaloácidas de trazo muy fino. Como suele ocurrir en este tipo de documento el elemento técnico-funcional de la falsilla, al hacerse visible, adquiere también una evidente función ornamental.

La caja de escritura mide 256 x 366 mm y cuenta con cuarenta y tres renglones pautados de los cuales manuscritos a línea tirada son los primeros veintiuno; el primero de ellos con un espacio interlineal de 27 mm mientras el resto del pautado es de 6 mm. Tras un espacio de 2 renglones en blancos, se redacta otro grupo de catorce renglones en la mitad izquierda del documento, quedando en blanco los seis últimos renglones.

Como la mayor parte de los documentos expedidos por la cancillería pontificia se encuentra redactado en latín. Se trata de una escritura minúscula de cuerpo pequeño pero con astiles elevados que se curvan hacia la derecha y hacia abajo, mientras los astiles inferiores en vez de prolongarse se incurvan con poca espontaneidad gráfica hacia el lado contrario. Pero sobre todo el estilo gótico se manifiesta en el contraste de trazos gruesos y finos y en la quebradura de los arcos de las letras.⁵

En la mitad derecha de la línea 27 se desarrolla una nota manuscrita independiente del texto trazado en escritura cursiva.

Enmarca el texto una orla de 403 mm de longitud en la parte superior, con una altura de 17 mm, y 266 mm en los laterales con una anchura de 26 mm.

Sólo una vez ejecutado el texto se procede con las iluminaciones realizadas con pigmentos al agua. Se trata de motivos florales y frutales en rojo, azul, verde y dorado que destacan sobre el fondo blanco del pergamino. En las orlas laterales prácticamente se trata del mismo motivo, incluso con la misma orientación. Cabe destacar las decoraciones de botones dorados propios de finales del siglo XV y comienzos del XVI como veremos en las conclusiones.

Pero el nexo de unión entre la orla y el texto lo conforman la letra capital y todo el primer párrafo del texto, manuscrito en caracteres mayúsculos iluminados en azul-rojo-dorado, siempre alternados en este orden.

En el espacio de separación de las palabras se inserta una miniatura en forma de paño iluminada en tonos dorado y tal vez plata ahora ennegrecida. El rostro del personaje presenta una tonalidad en color carne.

⁵ VV. AA., *Paleografía y diplomática*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1999, Tomo 1, p. 329

Por último resaltar el fondo de este primer párrafo, decorado con un elegante y discreto trazado de grosor mínimo que presenta una clara influencia hispano musulmana.

En cuanto a la capital que abre el texto se trata de la letra B en tonos grises decorada con finos trazos en blanco. Se encuentra inserta en un cuadro de 45 x 45 mm con el fondo visible dorado. El interior de la letra está iluminado en tonos azul, plata y dorado y recrea la forma de un árbol. Puede reconocerse también la tiara papal y las dos llaves ennegrecidas que también podrían ser de plata.

- Caracteres internos⁶

Las súplicas presentan una serie de características estructurales por las que se las reconoce que no siempre parece ajustarse a la triple disposición protocolo, texto o contexto y escatocolo.

El documento se abre con la intitulación Beatissime Pater seguida de la dirección concerniente a los fieles devotos que solicitan la súplica para "velar más adecuadamente por la salvación de sus almas".

Tras la identificación de los suplicantes, todos ellos pertenecientes a la familia Berrio o vinculados con al concejo de Jaén y de "las esposas de todos ellos y sus hijos de ambos sexos, de cualquier diócesis" comienza la petición.

"Suplican humildemente a vuestra santidad" para que conceda licencia para absolverlos de todas y cada una de las sentencias, censuras y penas cualesquiera, dictadas y promulgadas por el derecho o por alguna autoridad.

Se relaciona seguidamente todas las posibles causas e incumplimientos solicitando "que os dignéis conceder y otorgar misericordemente como una gracia especial licencia y autorización".

Se cierra el documento con las cláusulas de revisión entre las que cabe destacar las relacionadas con la expedición y fe del documento "Y que a la copia de las presentes disposiciones, suscrita por notario publico

⁶ J. BATELLI: *Acta Pontificum. Exempla Scripturarum*. Biblioteca Vaticana, 1965

y provista del sello de algún prelado o persona revestida de autoridad eclesiástica, se le preste plena fe", así como que sea suficiente al firma de la presente súplica sin la necesaria expedición de otras cartas.

A continuación aparece la suscripción de concesión "Concedido tal y como se ha pedido en presencia de nuestro Santo Padre el Papa" seguido del nombre del vicescanciller.

2.6. ANÁLISIS ICONOGRÁFICO.

Dos son los elementos susceptibles de análisis: el escudo que figura en la capital B que abre el documento, y la imagen del rostro de Cristo intercalada en el centro del renglón que abre el texto.

La letra inicial lleva sobrepuesto el escudo pontificio de los Della Rovere, estirpe a la que pertenece el Papa Julio II. Con el nombre de pila Giuliano della Rovere, el 216º papa regentó la curia vaticana entre 1503 y 1513.

El escudo muestra los atributos comunes a los escudos de otros papas como la tiara papal y las dos llaves de plata y de oro que representan el poder temporal (plata) y celestial (oro) inherente al papado (San Mateo 16: 18-19).

En el campo del blasón un roble en alusión a las profecías de San Malaquías que se refiere a este papa como *Fructus Jovis juvabit* ("el fruto de Júpiter agrada") cita que hace directa referencia a la intensa actividad política y militar de su papado; no en balde es conocido como el papa guerrero.

Con respecto a la Santa Faz, se trata de una iconografía que retrata una escena influenciada del teatro de los Misterios de hacia finales del siglo XV cuando apareció una santa imaginaria, Verónica, que conmovida de piedad secó con un velo el sudor del rostro de Cristo y en recompensa por ese gesto piadoso recogió en el sudario la impresión del santo rostro.

La etimología mixtificada de Verónica, del latín *verum* (verdadero) y el griego *Eikôn* (icono, imagen), se entiende como "la verdadera imagen"; aunque más probablemente procede del griego Βερενίκη (Berenice), forma dialectal macedonia de Φερενίκη (Ferenice), "portadora de la victoria".

Este episodio, pese a representar una de las estaciones del Vía Crucis, no se encuentra en los Evangelios canónicos. La cita más antigua de este episodio data del siglo V, en el Evangelio apócrifo de Nicodemo.

Las *vera icon* (en latín "*verdaderas imágenes*") serían las reliquias que se consideran verdaderas imágenes de Cristo, como el paño de la Verónica o *Santa Faz*, el Mandylion de Edesa, la Sábana Santa de Turín o el Santo Sudario de Oviedo.

Son varias las iglesias que dicen poseer el verdadero Santo Rostro., entre ellas la Catedral de la Asunción de la Virgen de Jaén, de ahí el probable motivo de su representación en la súplica de los caballeros Berrio.

2.7. CONCLUSIONES.

Las súplicas son documentos procedentes de la curia romana que suelen enmarcarse cronológicamente a través de la identificación del papado desde el que se expide el documento.

Varios son los factores que nos ayudan a encuadrar el documento objeto de estudio.

En primer lugar el escudo perteneciente a la estirpe de Della Rovere a la cual pertenecieron los papas Sixto IV (1471-1484) y su sobrino Julio II (1503-1513).

En segundo lugar, la firma del documento está a cargo de G. Cardenalis Sancti Petri ad vincula que probablemente hace referencia al cardenal de San Pedro in Vincola, Galeotto Franciotti della Rovere, sobrino de Julio II, nombrado por éste durante el Consistorio de 29 de noviembre de 1503, cargo en el que permaneció hasta su muerte en 11 de septiembre de 1507. Como vicescanciller de la curia fue nombrado el 31 de mayo de 1505.

Por lo tanto el documento fue expedido por la cancillería del Papa Julio II y puede encuadrarse la fecha del documento entre 1505 y 1507, periodo en el cual desempeñó el cargo de vicescanciller el sobrino.

3. TRANSCRIPCIÓN.

BEATISSIME PATER / Ut animarum saluti deuotorum oratorum uestrorum francisci de frias Johannis de darrio Jolianis de berrio [...]urado Jolianis pelais de berrio Petri de Berrio Aldonse de Berrio Vidue ac Petri / de Berrio Alfonsi de N[...]aia Petri de Valenzuela Alfonsi Ve[...]e Didaci Ramirez et Georgii de Torres laicorum Giennensis / diocesis eorumque omnium Vxorum et Vtriusque sexus liberorum cuiusuis diocesis salubrius consulatur Supplicat / humiliter sanctitati uestre oratores prefati quatenus eis specialem gratiam facientes ut confessor ydoneus s[ec]ularis uel cuiusuis ordinis regularis presbyter quem quilibet ipsorum duxerit eligendum ipsos et eorum quemlibet / ab omnibus et singulis excommunicationis suspensionis et interdicti aliisque ecclesiasticis sententiis censuris et penis a iure uel ab homine quauis occasione uel causa latis et promulgatis ac quorumcumque uotorum et ecclesie mandatorum / transgressionibus Ieiuniorum penitentiarum Iniunctarum emissionibus manuum uiolentarum in quasuis personas Iniectionibus ac periuriorum homicidii mentalis necnon adulterii incestus fornicationis et sacrilegii reatibus / omnibusque aliis et singulis eorum peccatis c[r]iminibus excessibus et delictis quantumcunque grauib[us] et enormib[us] de quib[us] corde contricti et ore confessi fuerint etiam si talia forent propterque sedes apostolica merito foret consu- / lenda De reseruatis uidelicet exceptis contentis in bulla Cene domini semel in uita et in mortis articulo De aliis uero eidem sedi apostolice non reseruatis casibus totiens quotiens opus fuerit absoluer[e] et pro commissis / penitentiam salutarem Iniungere Vota uero quecumque per eos uel aliquem ipsorum forsam emissa Ierosolimitane visitationis liminum Petri et Pauli apostolorum de urbe atque Iacobi in Compostella Religionis et castitatis / uotis duntaxat exceptis in alia pietatis opera commutare et iuramenta quecumque relaxare a[c omni]um peccato[rum] suorum remissionem et absolutionem eis et eorum cuilibet Impendere possit et valeat Et insuper liceat eisdem / oratoribus et eorum cuilibet haber[e] Altare portatile cum debitis reuerentia et honore sup[er] quo in locis ad hoc cong[ru]entibus et honestis etiam non sacris et ecclesiastico interdicto ordinaria auctoritate appo[s]ito dummodo / causam non dederint interdicto et etiam antequam elucescat dies circa tamen diurnam lucem per proprium uel al[ium] sac[er]dotem ydoneum in sua uel alterius ipsorum ac familiarum suorum domesticorum praesentia Missas et / alia diuina officia celebrare et celebrari facere et audire ac diuinis interesse Eucaristiam et alia ecclesiasti[ca] sacrame]nta preterquam in die pascatis et sine preiuditio rectorum recipere et decedentium eorumdem / corpora ecclesiastice tradi possint sepul[tur]e si]ne funerali pompa Necnon singulis quadragesimalibus cui[uslibet] anni et aliis diebus a iure prohibitis ouis butiro caseo et aliis lacticiniis ac carnibus de consilio / utriusque medici ubilibet uti uesci fru[i liber]e et licite absque conscientie scrupulo possint et valeant Et insuper vnam uel duas ecclesias seu duo uel tria Altaria in partibus ubi

singulos *oratores* residere contingerit / quam quas uel que quilibet ipsorum duxeri[t] eligendum singulis quadragesimalibus et aliis stationum [die]bus cuiuslibet anni uisitando tot et similes indulgentias ac *peccatorum* remissiones consequantur / quas consequerentur si singulis diebus eisdem singulas vrbis ecclesias que [a] *Christi* fidelibus propter stationes urbis uisitari solent personaliter uisitarent. Preterea ut mulieres prefate et *earum* quelibet quecumque / monialium monasteria quorumcunque etiam sancte clare ordinum ingredi et intrare et cum eisdem comedere et conuersari vna cum tribus aut quatuor honestis mulieribus per eas et *earum* quamlibet eligendis / duntamen ibidem non pernoctent quater in anno possint et valeant licentiam et facultatem concedere et indulgere *misericorditer* dignemini de *gratia* speciali Constitutionibus et ordinationibus apostolicis necnon regulis / Cancellarie forsam in contrarium editis ac statutis et consuetudinibus dictorum monasteriorum quibus hac uice derogare placeat ceterisque contrariis quibuscumque Cum *clausulis* oportunis et consuetis.

Et de reseruatis semel in Vita et In mortis articulo exceptis predictis /

Et de non reseruatis casibus totiens quotiens oportunum fuerit /

Et de *conmutatione* uotorum et relaxatione Juramentorum pred[ict]is exceptis /

Et de plenaria remis[si]one et absolutione semel in mortis articulo ut supra /

Et de altari portatili cum clausula ante diem et tempore interdicti tu supra /

Et *quod huiusmodi* tempore interdicti corpora eorum ecclesiastice tradi possint sepulture ut supra /

Et de indulgentiis stationum urbis uisitando ecclesias seu altaria ut supra /

Et de esu *carnium* butiri et aliorum *lacticiniorum* temporibus prohibitis ut supra /

Et de licentia ingrediendi monialium [mo]nasteria pro mulieribus ut supra /

Et cum derogatione cancellarie apostolice [reg]ularum ac statutorum hac uice tantum /

Et quod *praesens* indultum durante uita *oratorum* [n]unquam possit reuocari /

Et quod *praesentium* transumptum manu [not]arii publici subscriptum et sigillo ali/cuius prelati seu persone in dignit[ate] ecclesiastica con]stitute munitum plena fides adhibeatur /

Et quod praesentis supplicationis sola sig[nat]ura [sufficia]t absque
aliarum *litterarum* [expe]di[tio]n[e]

C[o]ncessum ut petitur in presentia Domini Nostri Pape. G
Cardinalis Sancti Petri ad vincula.

SANTÍSIMO PADRE:

Con el fin de velar más adecuadamente por la salvación de sus almas, los fieles devotos vuestros que os dirigen esta súplica, Francisco de Frías, Juan de Darrio, Julián de Berrio [...]urado, Julián Peláez de Berrio, Pedro de Berrio, Aldonza de Berrio, viuda, y Pedro de Berrio, Alfonso de N[...]aia, Pedro de Valenzuela, Alfonso Ve[...]e, Diego Ramírez y Jorge de Torres, laicos, de la diócesis de Jaén, y las esposas de todos ellos y sus hijos de ambos sexos, de cualquier diócesis, suplican humildemente a Vuestra Santidad los susodichos peticionarios que, concediéndoles especial gracia, un confesor idóneo, bien perteneciente al clero secular o bien un sacerdote de cualquier orden, cualquiera que tengan a bien elegir, pueda y tenga licencia para absolverlos a ellos y a cada uno de ellos de todas y cada una de las sentencias, censuras y penas eclesiásticas, de excomunión, suspensión, entredicho y otras cualesquiera, dictadas y promulgadas por el derecho o por alguna autoridad en cualquier ocasión o por cualquier causa, y de cualquier transgresión de cualquier voto y mandamiento de la Iglesia, del incumplimiento de ayunos y penitencias impuestas, de ejercer acciones violentas contra cualquier persona y de las faltas de perjurio, homicidio intencionado, además de adulterio, incesto, fornicación y sacrilegio y de todos y cada uno de los demás pecados, crímenes, excesos y delitos que cometan, por muy graves y enormes que sean, de lo que se hayan arrepentido de corazón y se hayan confesado oralmente, incluso si se tratara de aquellos para los que hay que consultar obligatoriamente a la Santa Sede —por una sola vez en la vida e “in articulo mortis” los reservados a esta, exceptuados aquellos contenidos en la bula *Cenae Domini*; tantas veces cuantas fuera necesario, en cambio, los casos que no están reservados a la Santa Sede—, y asimismo pueda imponerles la penitencia saludable por las faltas cometidas. Que esté autorizado, por otra parte, para conmutar los votos que pudieran haber hecho ellos o cualquiera de ellos, con la única excepción de los votos de peregrinar a Jerusalén, a Roma, a las tumbas de los apóstoles Pedro y Pablo, o a Santiago de Compostela, además de los religiosos y de castidad, por otras obras de piedad, y a relevarlos de otros

juramentos cualesquiera y a impartirles la absolución y remisión de todos sus pecados a todos y cada uno de ellos.

Además, que les sea permitido a estos mismos peticionarios y a cada uno de ellos poseer un altar portátil con el repeto y el honor debidos, sobre el cual, por medio de sacerdote propio o bien de otro idóneo cualquiera, en presencia de ellos mismos o de otro cualquiera de ellos y de sus familiares y domésticos, puedan celebrar y hacer celebrar y oír misas y otros oficios divinos y participar en dichos oficios divinos y recibir la Eucaristía y otros sacramentos de la Iglesia, salvo el día de Pascua y sin perjuicio de los párrocos correspondientes, en lugares honestos y apropiados para este, incluso en los no consagrados y en sitio bajo entredicho eclesiástico emanado de autoridad ordinaria, con tal de que no hayan dado motivo a este entredicho, y antes de que amanezca el día, aunque cerca del alba, y que, si fallecen, puedan entregarse cristianamente a la sepultura los cuerpos de estos mismos sin pompas fúnebres.

Que en los días de Cuaresma de cualquier año y en los otros días prohibidos por las leyes de la Iglesia, por consejo de uno y otro médico, puedan y tengan licencia para emplear en todas partes, comer y consumir libre y lícitamente y sin escrúpulo de conciencia alguno huevos, mantequilla, queso y otros productos lácteos y carnes.

Y que, además, visitando una o dos iglesias o bien dos o tres altares cualesquiera que cada uno de ellos quisiera elegir en aquellos lugares en los que se encontraran residiendo los peticionarios, en cada Cuaresma y otros días de estación de cualquier año, consigan tantas indulgencias y remisiones de los pecados y de tanto valor como las que conseguirían si en cada uno de estos mismos días visitaran personalmente sendas iglesias de Roma de las que suelen visitar los fieles cristianos haciendo estación.

Además, que las susodichas mujeres y cualquiera de ellas puedan y tengan licencia para acceder y entrar cuatro veces al año en cualquier monasterio de monjas de cualquier orden, incluida la de Santa Clara, y comer y conversar con estas junto con tres o cuatro mujeres honestas elegidas por ellas o por cualquiera de ellas, con tal de que no pernocten allí. Que os dignéis conceder y otorgar misericordemente como una gracia especial licencia y autorización, no obstante las constituciones y ordenaciones apostólicas así como las reglas y estatutos de la Cancillería que pudieran haberse dictado en sentido contrario y las costumbres de dichos monasterios, que por esta única vez tengáis a bien derogar, y todo lo demás que se oponga a esto con las cláusulas oportunas y acostumbradas.

En cuanto a los casos reservados, una vez en la vida e "in articulo mortis", con la excepción de los susodichos.

En cuanto a los casos no reservados, tantas veces cuantas fuera oportuno.

En cuanto a la conmutación de los votos y la relevación de juramentos, con la excepción de los susodichos.

En cuanto a la absolución plenaria y la remisión por una sola vez "in articulo mortis", tal como se detalla más arriba.

En cuanto al altar portátil con la cláusula de antes del amanecer y en tiempo de entredicho, tal como se detalla más arriba.

En cuanto a que en este tiempo de entredicho puedan entregarse cristianamente a la sepultura los cuerpos de estos, tal como se detalla más arriba.

En cuanto a las indulgencias de las estaciones de Roma por visitar iglesias o altares, tal como se detalla más arriba.

En cuanto al consumo de carne, mantequilla y otros productos lácteos en tiempos prohibidos, tal como se detalla más arriba.

En cuanto a la licencia para entrar en monasterios de monjas concedida a las mujeres, tal como se detalla más arriba.

Y con la derogación de las reglas y los estatutos de la Cancillería Apostólica únicamente por esta vez.

Y que las indulgencias presentes no puedan ser revocadas en vida de los peticionarios.

Y que a la copia de las presentes disposiciones, suscrita por notario publico y provista del sello de algún prelado o persona revestida de autoridad eclesiástica, se le preste plena fe.

Y que sea suficiente la firma de la presente súplica sin la expedición de otras cartas.

Concedido tal como se ha pedido en presencia de nuestro Santo Padre el Papa. G., Cardenal de San Pedro in Vincoli

CAPÍTULO II: DIAGNOSIS Y TRATAMIENTO

1. DATOS TÉCNICOS Y ESTADO DE CONSERVACIÓN

1.1. DATOS TÉCNICOS

Tipología

Dentro de la tipología del Patrimonio Documental, la obra que tratamos se caracteriza, según su contenido, por ser una obra textual y gráfica; según su morfología, un documento y atendiendo a su técnica de ejecución es un manuscrito iluminado.

Características materiales

- Soporte

El documento está realizado sobre un soporte de procedencia animal, naturaleza proteica (piel animal) y elaboración artesanal, pergamino.

Formado por una sola pieza, sus dimensiones son (h x a) 330 x 459 mm (aprox.), de grosor irregular (Figura II.1).

El pergamino es uno de los soportes tradicionales de la escritura cuya producción se incrementó en el siglo III y que fue sustituyendo al papiro, como soporte principal, a lo largo del siglo IV, ya que sus características materiales lo hacen muy apto para recibir la escritura.

La producción se generalizó en torno a Pérgamo, de donde procede su nombre: Del latín tardío *pergamīnum*; este del latín *pergamēna*, y este del griego περγαμηνή, literalmente, "de Pérgamo", porque en esta ciudad se preparaban así las pieles para escribir.

Históricamente, se han usado como materia prima la piel de diferentes animales, aunque los más habituales han sido de cordero, vaca, cabra, asno, antílope, etc.

Frente a otros soportes, sus características materiales le permiten una mejor conservación, por más tiempo y en mejores condiciones, es más sólido, permite, asimismo, el cancelado o borrado del texto.

En contrapartida, es un soporte caro dada la materia prima empleada así como el proceso y el tiempo de su preparación.

Durante el proceso de fabricación, se separa la epidermis de la piel, eliminando el tejido adiposo y piloso que tiene inicialmente, y se somete a una serie de tratamientos de semicurtido con cal y tensión. El proceso terminaba con los acabados de pulido y alisado para adecuar la superficie

a su uso como soporte de la escritura.

Debido al propio proceso de fabricación, este soporte se caracteriza también por tener dos caras bien diferenciadas: la cara exterior e interior de la piel.

La cara exterior o capa hialina es la parte exterior de la dermis del animal, es de color amarillento, satinada y en ella se pueden apreciar los poros del pelo del animal.

La cara interior o cara carnosa es la parte interna de la piel del animal y se caracteriza por ser blanquecina y lisa, debido a que en ella se realizan los tratamientos con cal, que la hacen muy apta para recibir la escritura. Generalmente, es en esa cara interna donde se presenta su mayor contenido textual y gráfico.

Por tratarse de un soporte de elaboración artesanal, su calidad oscila debido a las variaciones en el proceso y a la calidad de la materia prima de partida.

Lógicamente el pergamino, suele presentar manchas de diferentes intensidades, formas, tamaños y colores que en muchos casos son marcas de las vicisitudes -enfermedades, heridas, cortes, etc.- sufridas por el animal a lo largo de su vida. También se distinguen a veces zonas de la piel más gruesas o duras en función de la zona de la piel usada.

El documento actual, está realizado en un pergamino de excelente calidad, tanto por la piel utilizada, como por su proceso de elaboración, lo que le confiere unas características organolépticas muy adecuadas y resistentes.

En él se aprecian varias incisiones realizadas con un elemento punzante, en el margen izquierdo y derecho, para acotar tanto la orla decorativa como el pautado de la escritura del texto.

También se observan las líneas a modo de falsilla para facilitar la escritura. Son líneas regulares -de aproximadamente 6 mm. de separación entre ellas- muy finas y realizadas con tinta metaloácida.

Cabe señalar en el soporte las marcas de los pliegues originales por los que se plegó el documento para darle un formato más pequeño a modo de carta o misiva (Fig. II.2).

En el soporte documental, de una sola pieza, se observan sólo dos zonas con falta de soporte pero que obedecen a dos razones diferentes de su proceso de elaboración y son originales.

Una es un corte limpio, posiblemente realizado ex-profeso con algún elemento cortante, en el centro del margen inferior (Ver más adelante: Elementos de Validación).

Por otro lado, en la esquina inferior derecha del documento se aprecia un extremo de la piel original, con reborde más grueso del curtido (Figs. II.3, 4 y 5).

- Elementos gráficos

Tanto el texto como las líneas básicas de la orla y adorno de la primera línea del texto están realizados con tintas caligráficas de composición metaloácida -muy posiblemente ferrogálica- (Figs. II. 6, 7 y 8). La caja de escritura mide 240 x 370 mm. (aprox.)

Estas tintas, de elaboración artesanal, poco sistematizada y, por tanto, de constitución variable, tienen una composición química muy inestable, por su propia naturaleza. Por ello, su degradación provoca un considerable aumento de la acidez y, consiguientemente, un grave deterioro por corrosión del soporte que las sustenta.

Cuando además, a este envejecimiento natural, se suman unas condiciones no idóneas de humedad relativa y temperatura, esas alteraciones provocadas por la descomposición de sus componentes intrínsecos, se aceleran enormemente.

La primera línea del texto, realizada con capitales de gran módulo y color, junto con la orla floral, el escudo del papa Julio II -inscrito en la inicial B del texto- y la representación de la réplica del *Santo Rostro* de Jaén, forman la parte gráfica y ornamental del documento (Figs. II. 9 y 10).

La zona iluminada del manuscrito, enmarca el texto, distribuyéndose por el frontal superior del pergamino, y bajando por los laterales izquierdo y derecho -hasta la altura donde llega el texto- (Figs. II. 11, 12 y 13).

Las tintas pictóricas utilizadas en la iluminación del documento están realizadas con témpera de varios colores: bermellón, azul, verde, dorado, gris, blanco y negro. Es posible que para las llaves del escudo papal hayan utilizado plata también.

La témpera o *gouache* es una técnica pictórica similar a la acuarela que utiliza el mismo medio, -el agua-, pero que contiene *cargas*. Este añadido adicional al pigmento le aporta a la témpera el carácter opaco y no translúcido que lo diferencia en su aspecto de la acuarela.

- Elementos de validación

Aunque el texto incluye la data y las suscripciones pertinentes que validan el documento, no conserva ningún elemento de validación material (sello, enlaces, etc.). Sin embargo, como hemos dicho anteriormente, en el centro del margen inferior conserva una falta de soporte cuya forma sugiere la posibilidad de que fuera uno de los *óculos* por donde se introduce habitualmente el enlace que sustenta los sellos pendientes (Fig. II. 4).

- Sistema de protección

La obra no conservaba ningún sistema de protección.

- Intervenciones anteriores

No se han observado.

1.2. ALTERACIONES

A pesar de la buena calidad del pergamino, mencionada anteriormente, y de que la reserva alcalina introducida en la fabricación lo preserva del deterioro debido a la acidez, procedente de la contaminación ambiental o de la corrosión de las tintas, el documento se encontraba en un estado de conservación delicado.

A continuación se añaden las alteraciones observadas al abordar el estudio y tratamiento durante la intervención.

- Soporte (Figs. II.14 a 24)

A Depósitos superficiales: suciedad generalizada, polvo, residuos del uso y excrementos de insectos por ambas caras.

A Deformaciones: deformaciones por toda la obra en forma de arrugas, ondulaciones, pliegues, distensiones, desgarros, grietas e incisiones. Son especialmente graves debidas a la fuerte deshidratación observada en el soporte, por ser un material muy higroscópico.

A Lagunas: pérdidas de soporte debidas al uso y manipulación inadecuados, aunque las más importantes son las debidas a los ataques biológicos (insectos xilófagos).

A Alteraciones cromáticas: manchas de diversa naturaleza, especialmente de humedad, de tinta y óxido. Además también se observa un oscurecimiento generalizado del soporte. Algunas manchas de tinta metaloácida han llegado a perforar el soporte por corrosión (Fig. II. X).

A Alteraciones de origen biológico y/o microbiológico: El ataque de insectos es más intenso en las zonas de pliegues, lo que sugiere que

muchos de ellos se produjeron cuando el documento se encontraba plegado en forma de carta.

A Pérdida de consistencia: debida a la fuerte deshidratación, ya mencionada al describir las deformaciones. Dadas las características del soporte, las bruscas y constantes oscilaciones de los parámetros ambientales del entorno donde se ha conservado la obra (humedad relativa, temperatura, luz, etc.) provocan fuertes movimientos de dilatación y contracción de las fibras del pergamino, provocando deformaciones que algunos casos son irreversibles.

- Elementos Gráficos (Figs. II.25 a 29)

A Alteraciones mecánicas: pequeñas pérdidas de elementos gráficos asociadas a las lagunas o pérdidas de soporte, así como algunas zonas con cuarteados, desprendimientos y desgastes.

A Alteraciones químicas: leves alteraciones de las tintas pictóricas y de las caligráficas debidas al contacto con agua y el roce, lo que ha provocado el empalidecimiento, disolución y migración de pigmentos.

También señalar que, como hemos visto, aunque el pergamino es un soporte mucho más grueso y resistente que el papel, a veces, también sufre la alteración por corrosión de las tintas metaloácidas.

En la inicial B del texto se aprecia bien el gris violáceo con toques de luz blancos, lo mismo que el rostro de Cristo, mientras que las llaves del escudo papal tienen un color negro irregular que pudiera ser un pigmento plateado que se encontrara alterado por la oxidación de la plata (Figs. II. 12 y 13).

- Intervenciones anteriores (Figs. II.30 a 32)

A La única intervención detectada son las anotaciones manuscritas que conservaba por el reverso del documento.

Las realizadas a lápiz son recientes y hacen referencia a la signatura y contenido del documento, mientras que la anotación realizada con tinta caligráfica, es posteriores al original y forma parte de su historia material.

En general, las principales alteraciones que presentaba el documento eran

debidas a unas condiciones inadecuadas de almacenaje, que habían provocado los daños descritos en los materiales y en el contenido textual de la obra. Algunos de ellos irreversibles.

Efectivamente, en este caso, a los daños de naturaleza accidental o catastrófica (humedades), se han debido sumar también los factores ambientales, debido a unas condiciones inadecuadas del entorno (humedad, temperatura, incidencia de la luz, etc.) de conservación de la obra.

En esas condiciones, y sin las medidas de control adecuadas, la deshidratación, disolución y alteración de los elementos gráficos, y la acción de los agentes biológicos, especialmente los insectos xilófagos, contribuyeron a la degradación de los materiales.

2. TRATAMIENTO

2.1. METODOLOGÍA Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

La metodología de trabajo que se desarrolla en los talleres del Departamento de Tratamiento del Centro de Intervención del IAPH, es de carácter multidisciplinar y se realiza siguiendo los protocolos de actuación elaborados en función de los principios fundamentales de la conservación-restauración.

Desde una perspectiva científica de la conservación-restauración, el éxito de esta metodología de investigación y actuación, reside en el desarrollo de un principio básico, aceptado por la mayoría de las instituciones dedicadas a la conservación del patrimonio cultural actualmente, y cuya filosofía es *conocer para intervenir*.

La realización de una intervención de conservación-restauración conlleva, la aplicación de unos tratamientos que, con absoluto respeto hacia la obra, consigan salvaguardar tanto su contenido documental y artístico como recuperar, en lo posible, su aspecto formal y funcional.

Se planteó, en este caso, realizar una intervención de carácter general que neutralizara la acción de los agentes degradantes y sus efectos -procesos de degradación señalados anteriormente-, mejorando así su legibilidad seriamente dañada y permitiera su manipulación. Conjuntamente, un adecuado sistema de protección y el control posterior a la intervención, mejorarán su durabilidad futura.

Hoy día, en documentos de estas características y valor, se recomienda realizar siempre copias en soporte digital de la documentación para que las consultas y lecturas futuras se realicen con ellas, retirando el original de estos usos habituales o más frecuentes que implican un mayor riesgo para la integridad de la obra.

Los criterios generales que ha seguido la presente intervención han sido los de la mínima intervención necesaria, adaptándose a la problemática y características materiales descritas, para que se eliminen o neutralicen las principales causas de alteración de la obra. Para ello, se han realizado los diferentes de tratamientos que se describen a continuación.

2.2. TRATAMIENTO REALIZADO

Con la metodología y criterios mencionados, se ha abordado la intervención de esta obra que ha consistido en la aplicación de los siguientes tratamientos.

- Tratamiento de desinsectación/desinfección. Primer tratamiento aplicado como medida preventiva al depositar la obra en el Instituto¹.

- Pruebas de solubilidad tintas y pigmentos. Las pruebas de solubilidad se realizaron en los distintos tipos de tintas y pigmentos, usando los disolventes que estaban previstos para la aplicación de los tratamientos.

Las tintas caligráficas son insolubles en agua y en alcohol, en cambio todos los pigmentos de colores son solubles en agua. Con estos datos sobre la solubilidad de las técnicas pictóricas, se decidió optar por un tratamiento de humectación lenta y muy controlada.

- Limpieza mecánica superficial (Figs. II.33 a 36): Se procedió a la eliminación de la suciedad depositada en la superficie del documento mediante procedimientos mecánicos suaves. En primer lugar se realizó una limpieza utilizando gomas de distintas durezas, algodones y pinceles. A continuación, se eliminaron mecánicamente con el bisturí las excreciones de insectos y otros elementos sólidos que se encontraban tanto en el anverso como en el reverso del documento.

- Limpieza con disolventes: Con este proceso se consigue rebajar o atenuar, en la mayor medida posible, las manchas del documento. En esta limpieza se han utilizado agua y etanol en las proporciones 30%-70%, aplicándolos mediante hisopos de algodón.

- Estabilización higroscópica (Figs. II.37 a 41): La aplicación de este tratamiento está orientada a conseguir que la piel recobre su contenido hídrico y consistencia, recuperando así sus características propiedades físico-químicas. Para ello se sometió a la obra a una humectación ultrasónica controlada en la cámara de humectación.

¹ Ver CAP. III. 3. ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL Y FACTORES DE DETERIORO. y DOC. GRÁF. Figs III.1 y 2.

- Secado y aplanado: La eliminación de arrugas comienza en el proceso de secado posterior a la humectación. A continuación, se va secando el documento, lentamente, introduciéndolo entre secantes -que se van cambiando periódicamente-, y con una presión suave controlada mediante tableros y pesos.

- Unión de grietas y desgarros: Para ello se ha utilizado como material de refuerzo tripa animal y un adhesivo semisintético derivado de la celulosa, de alto poder de adhesión (Tylosa MH-3000), al que añadimos un 30% de acetato de polivinilo de conservación (PVA).

- Reintegración manual del soporte (Figs. II.42 a 47): Para el relleno de las lagunas se han realizado los injertos utilizando un material formado por tripa animal adherida a un papel japonés, que le confería unas características muy similares al soporte original, tanto en grosor como en acabado y color. El adhesivo empleado ha sido una mezcla del mismo adhesivo semisintético, Tylosa MH-3000, con almidón de trigo.

- Reintegración cromática de elementos gráficos (Figs. II.48 y 49): Se ha realizado mediante la aplicación de pigmentos solubles en agua (acuarelas), utilizando un criterio de bajo tono.

- Aplanado final: por último, la obra ha permanecido bajo peso suave para conseguir, en la medida de lo posible, un correcto aplanado y la estabilización higroscópica posterior al tratamiento de hidratación a que ha sido sometida.

- Carpeta de conservación (Fig. II.50). Como nuevo sistema de protección para el transporte y conservación permanente de la obra en depósito se le confeccionó, como es habitual en nuestra metodología de trabajo, una carpeta de conservación a medida, fabricada con materiales neutros. La carpeta está realizada con base de cartón pluma y tapa de cartón de conservación. En el interior lleva dos bandas de poliéster traslúcido y flexible que facilitan la sujeción del documento en plano.

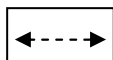
DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Figura II.1



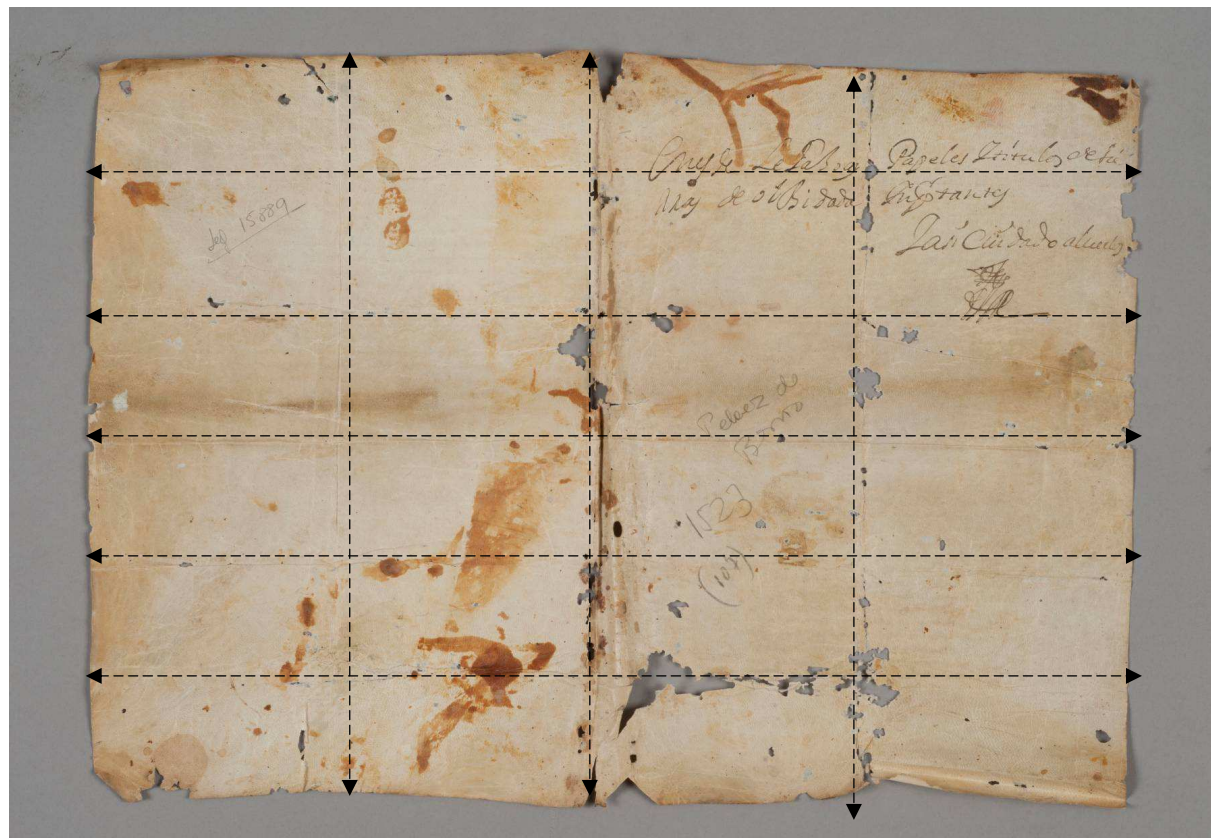
DATOS TÉCNICOS. SOPORTE

459 mm



Anverso. Dimensiones del bifolio

Figura II.2

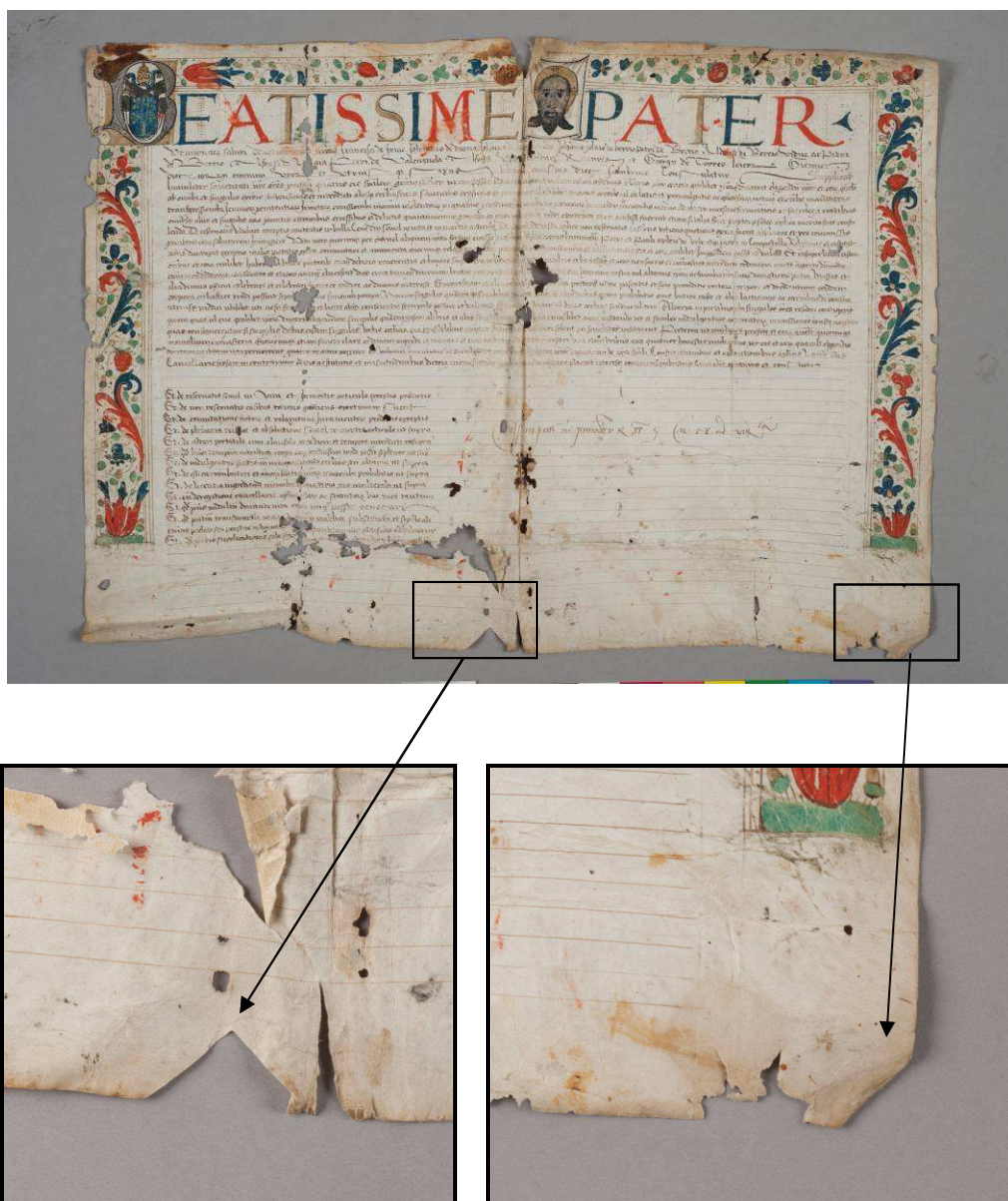


DATOS TÉCNICOS. SOPORTE



Reverso. Pliegues marcados en el documento

Figuras II. 3, 4 y 5



DATOS TÉCNICOS. SOPORTE.

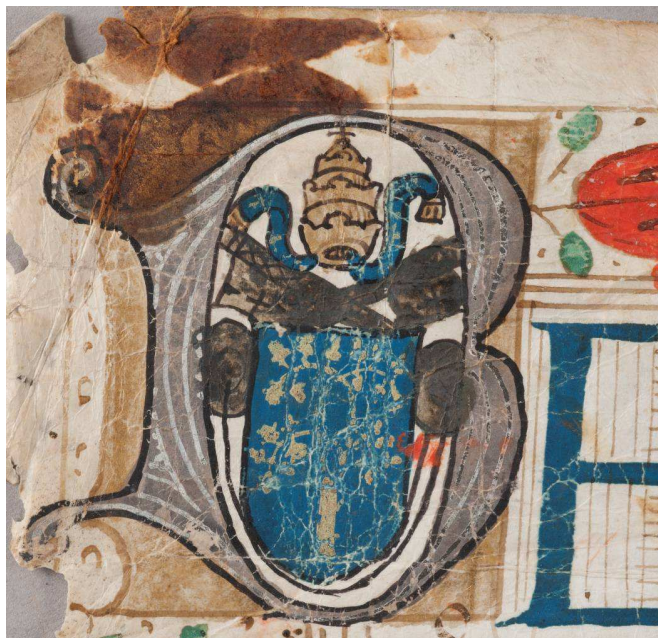
Detalles. Marcas de un posible óculo y del borde de la piel.

Figuras II. 6, 7 y 8

**DATOS TÉCNICOS. ELEMENTOS GRÁFICOS.**

Tanto el texto, como las líneas de base y resalte de las iluminaciones, están realizados con tintas manuscritas de composición metaloácida.

Figuras II. 9 y 10



DATOS TÉCNICOS. ELEMENTOS GRÁFICOS.

Tanto en la B inicial como en el rostro se aprecia el color gris combinado con el dorado, negro y blanco para resaltar las luces.

Figuras II. 11, 12 y 13



DATOS TÉCNICOS. ELEMENTOS GRÁFICOS.

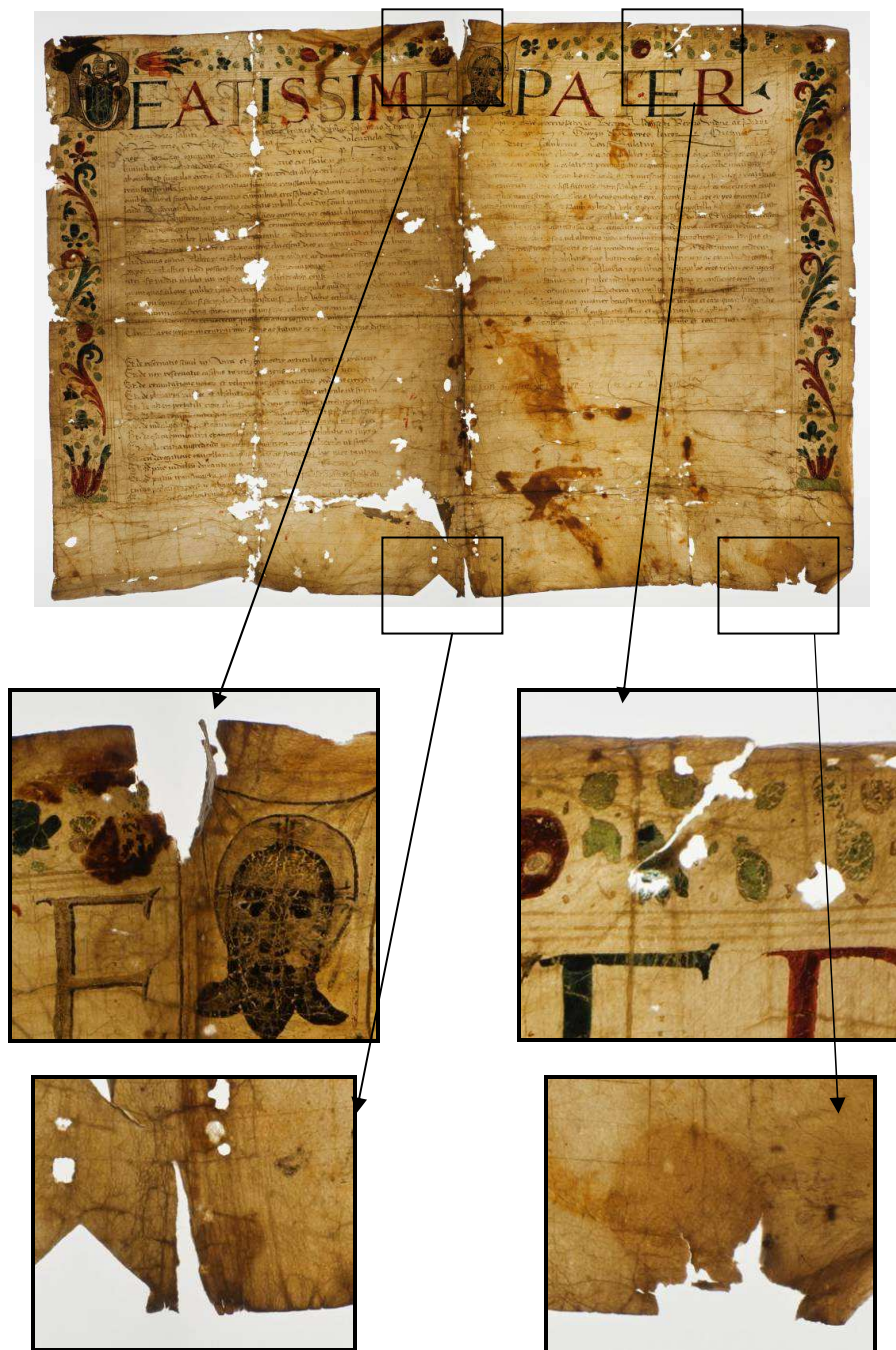
Las iluminaciones del documento, están realizadas con tintas pictóricas al agua de varios colores (bermellón, azul, verde, dorado, gris, blanco y negro).

Figuras II. 14 y 15

**ALTERACIONES. SOPORTE.**

La fuerte deshidratación del soporte ha provocado múltiples deformaciones, visibles tanto en el anverso como en el reverso del documento.

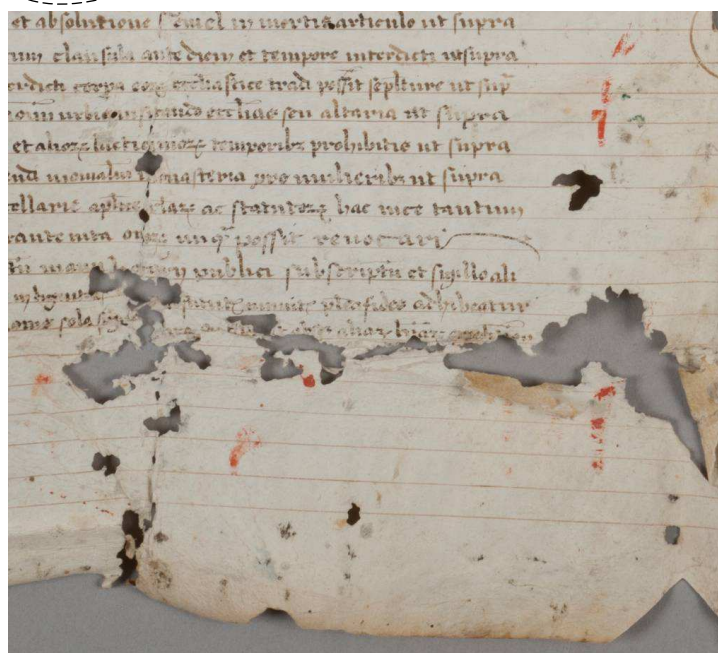
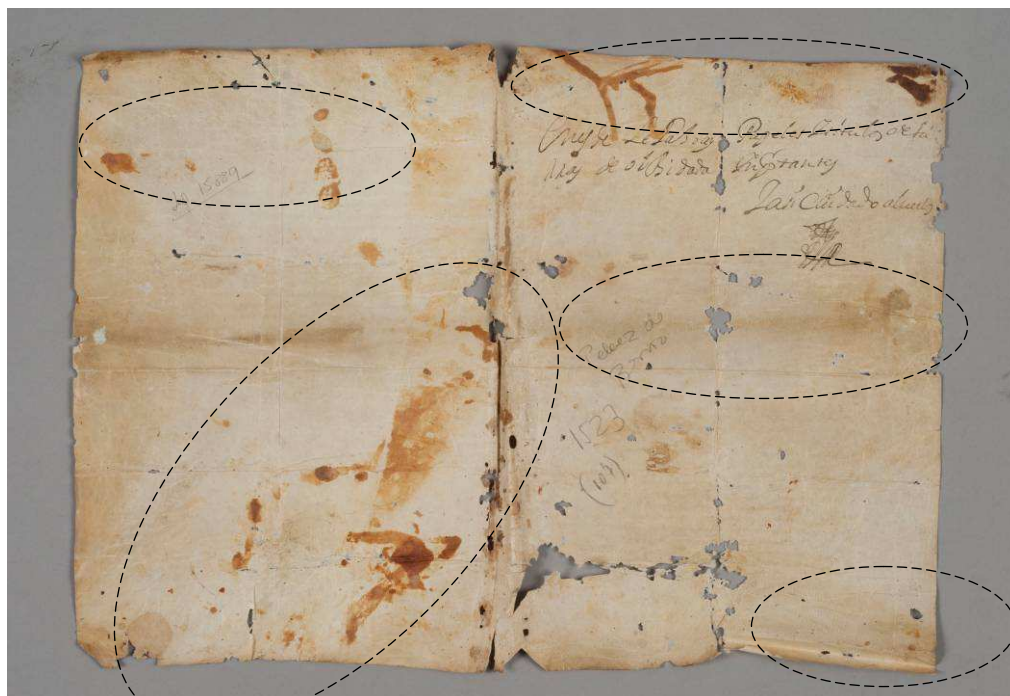
Figuras II. 16, 17, 18, 19 y 20



ALTERACIONES. SOPORTE.

Muchas de las pérdidas de soporte y desgarros se deben al uso y manipulación incorrectos.

Figuras II. 21 y 22



ALTERACIONES. SOPORTE.

Las manchas de suciedad y de tinta se concentran en algunas zonas y las de humedad han disuelto los pigmentos ocasionando manchas en el anverso del documento.

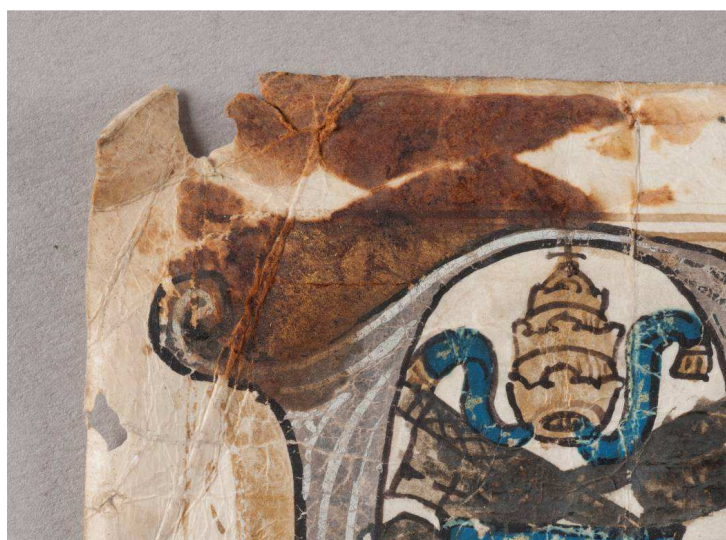
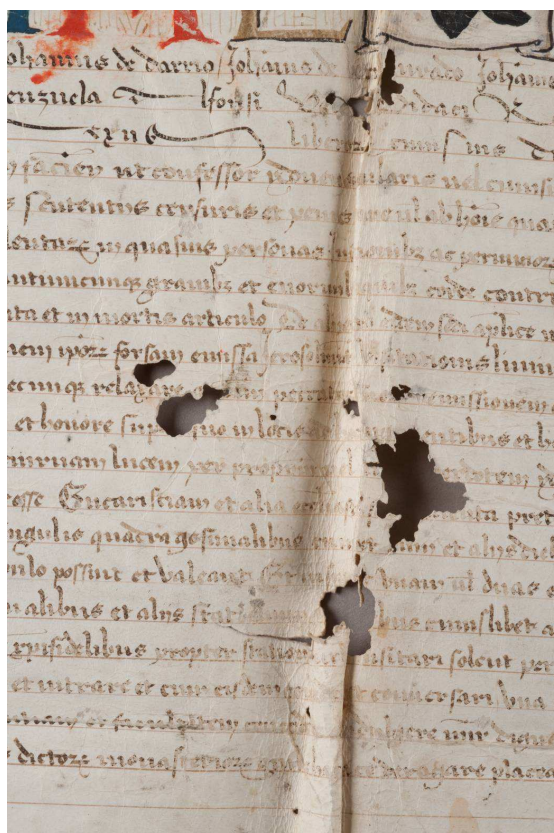
Figuras II. 23 y 24



ALTERACIONES. SOPORTE.

Alteraciones biológicas. La mayoría de las lagunas o pérdidas de soporte son debidas al ataque de insectos xilófagos.

Figuras II. 25 y 26



ALTERACIONES. ELEMENTOS GRÁFICOS.

Pérdidas de elementos gráficos asociadas a las lagunas y a la disolución y abrasión de las tintas. Las tintas caligráficas han llegado a perforar el soporte por corrosión en algunos puntos de manchas.

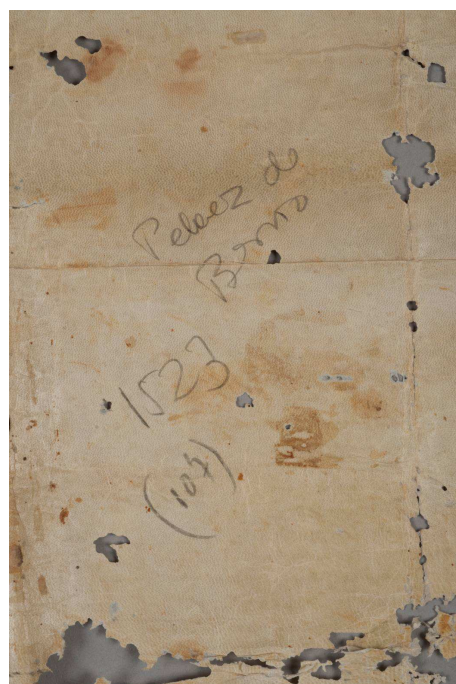
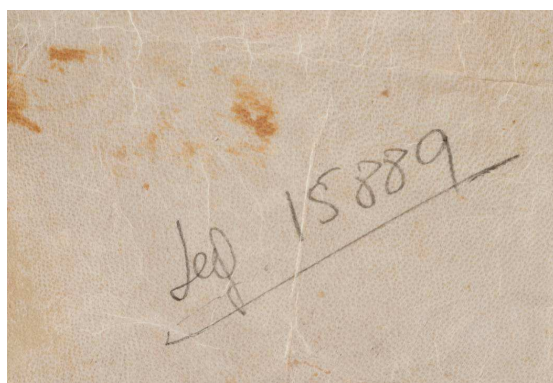
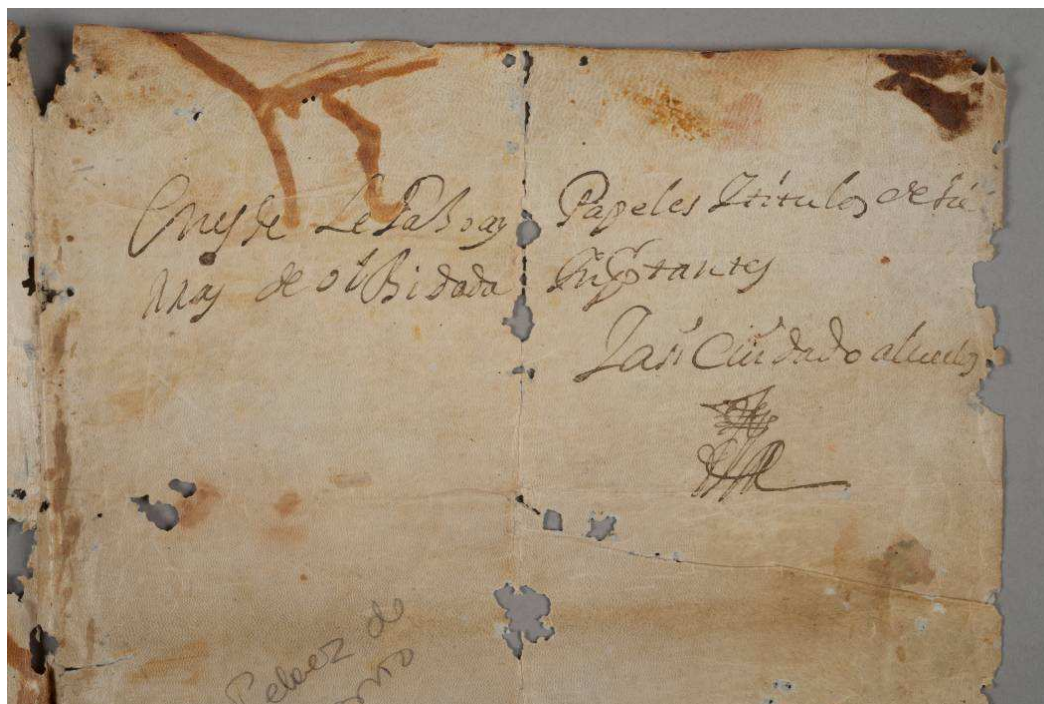
Figuras II. 27, 28 y 29



ALTERACIONES. ELEMENTOS GRÁFICOS.

Zonas con pérdidas de elementos gráficos debidas a disolución de las tintas pictóricas al contacto con el agua.

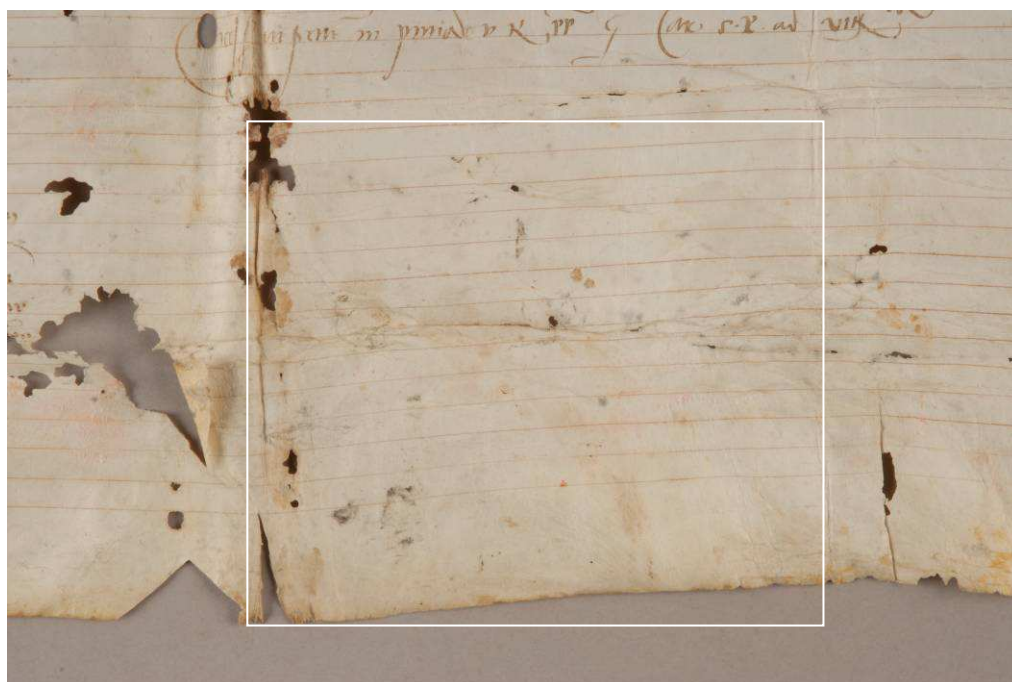
Figuras II. 30, 31 y 32



ALTERACIONES. ANOTACIONES MANUSCRITAS.

Anotaciones manuscritas en el reverso del documento realizadas con tintas metaloácidas y grafito.

Figuras II. 33 y 34



TRATAMIENTO. LIMPIEZA MECÁNICA.

Catas de limpieza. Eliminación de la suciedad superficial generalizada por medios mecánicos suaves, gomas, brochas, y bisturí para los excrementos de insectos.

Figuras II. 35 y 36



TRATAMIENTO. LIMPIEZA MECÁNICA.

Catas de limpieza. Además de la suciedad superficial, también se han eliminado las anotaciones manuscritas recientes realizadas con lápiz.

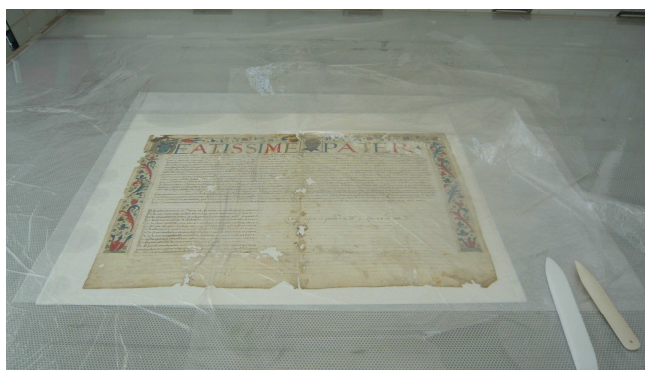
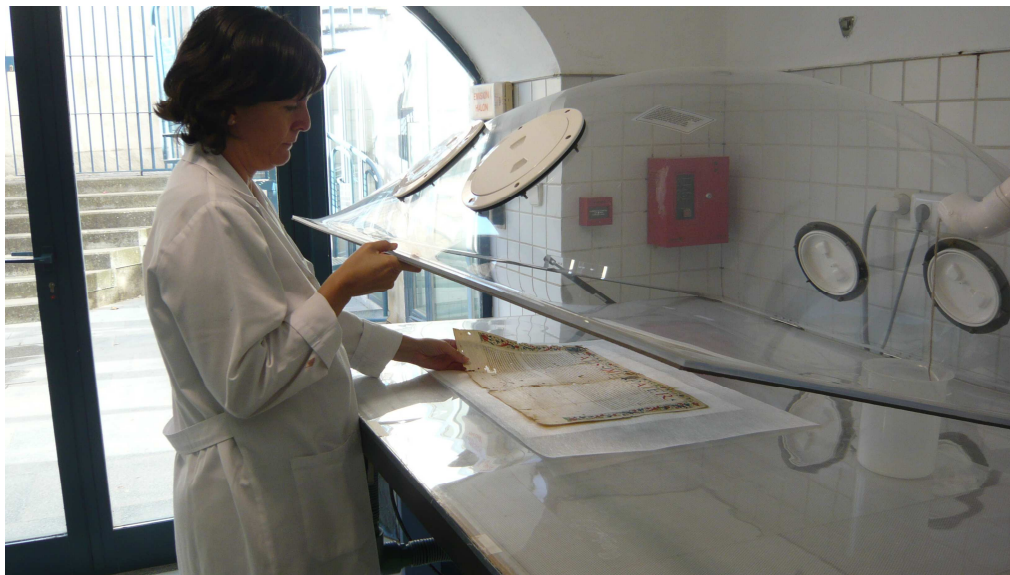
Figuras II. 37 y 38



TRATAMIENTO. ESTABILIZACIÓN HIGROSCÓPICA.

La humectación controlada del pergamino es fundamental para su estabilización higroscópica y para eliminar o disminuir sus deformaciones.

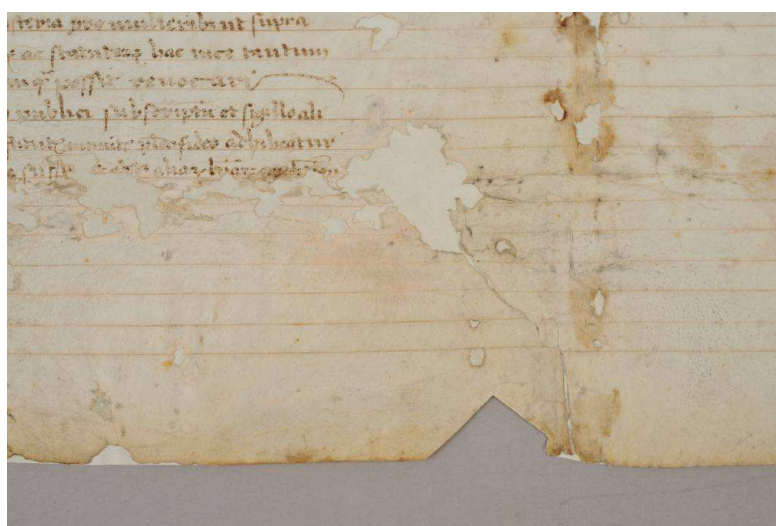
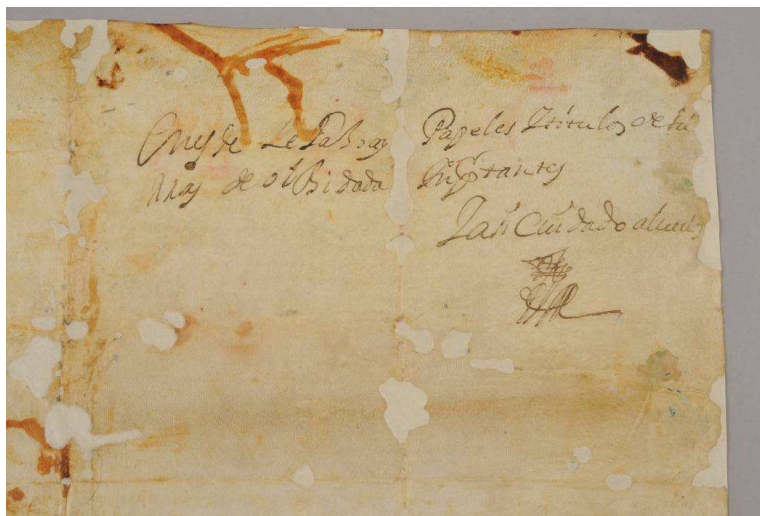
Figuras II. 39,40 y 41



TRATAMIENTO. ESTABILIZACIÓN HIGROSCÓPICA.

La corrección de las deformaciones se empieza durante la humectación ultrasónica controlada en la cámara de humectación, cuando el soporte ha alcanzado ya un grado mínimo de humedad.

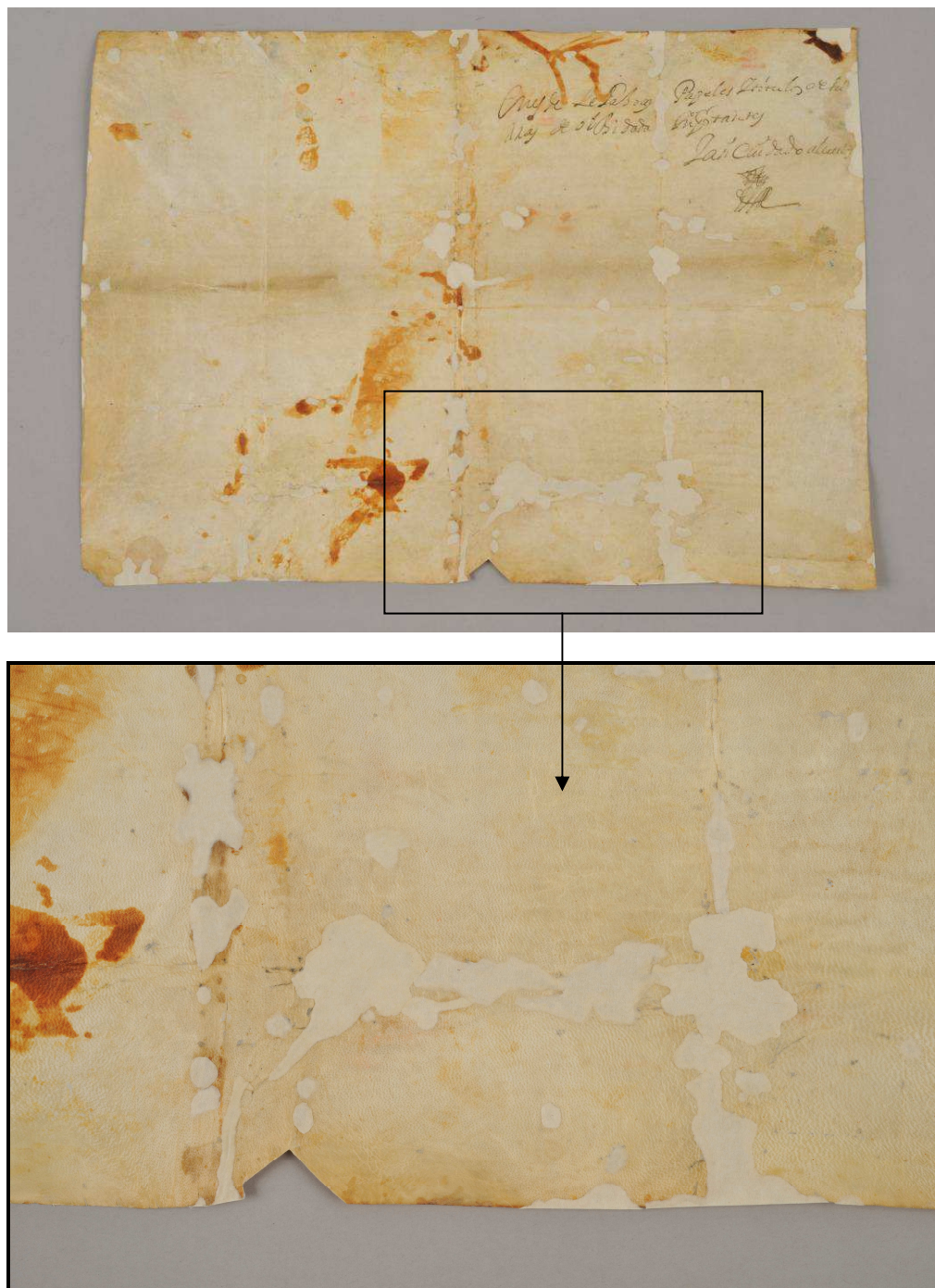
Figuras II. 42, 43, 44 y 45



TRATAMIENTO. REINTEGRACIÓN DEL SOPORTE.

Con la reintegración del soporte se mejora la consistencia del mismo además de restablecer el aspecto general del documento.

Figuras II. 46 y 47



TRATAMIENTO. REINTEGRACIÓN DEL SOPORTE.

Para la reintegración manual del soporte se han realizado los injertos utilizando un material de características similares al soporte original.

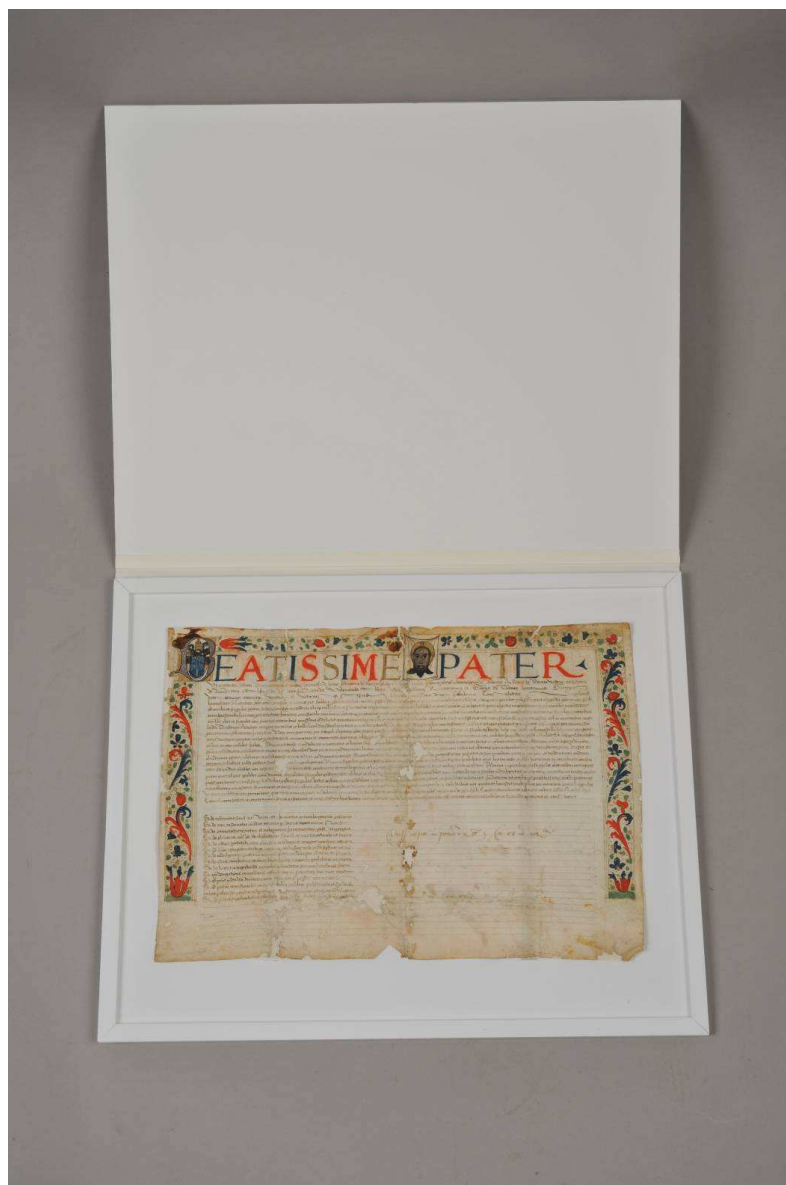
Figuras II. 48 y 49



TRATAMIENTO. REINTEGRACIÓN CROMÁTICA.

La reintegración cromática de los elementos gráficos se ha realizado utilizando un criterio de bajo tono.

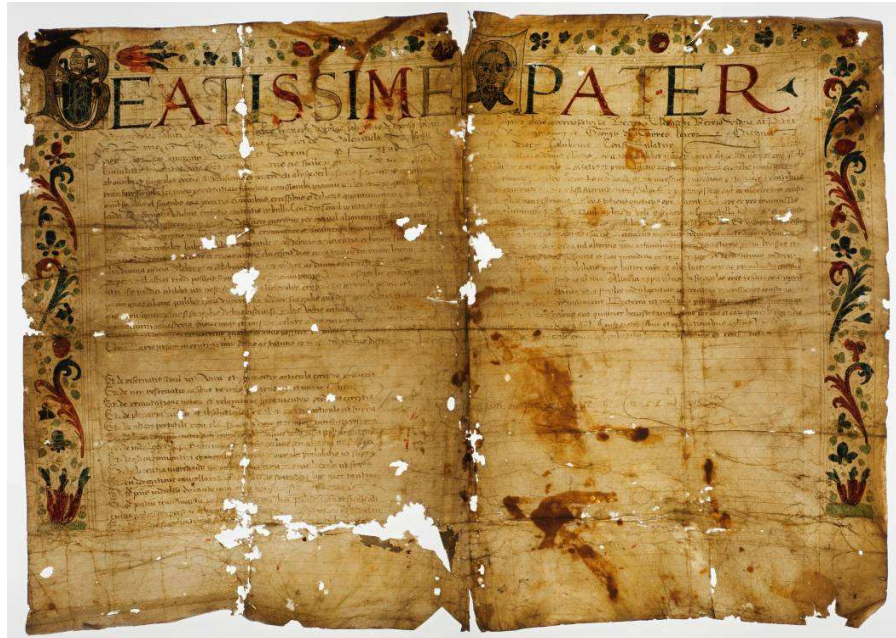
Figura II. 50



TRATAMIENTO. SISTEMA DE PROTECCIÓN.

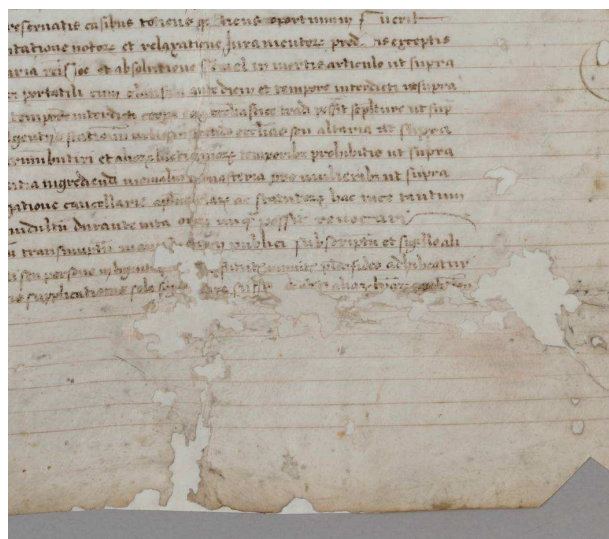
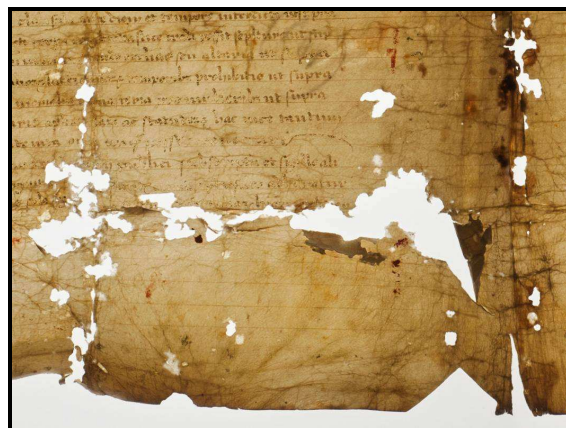
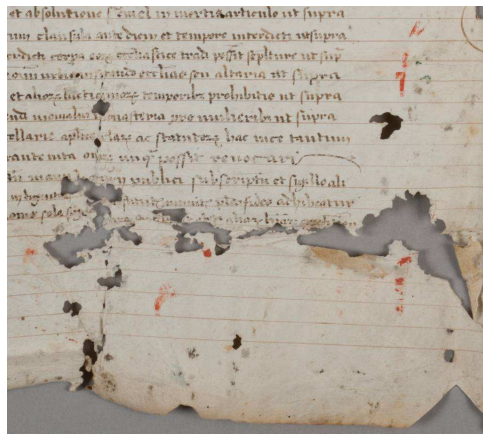
La carpeta de conservación está realizada con materiales específicos para la conservación patrimonio documental, con objeto de que actúen como barrera de protección frente a las agresiones externas.

Figuras II. 51 y 52



ANTES Y DESPUÉS DEL TRATAMIENTO.

Figuras II. 53 y 54



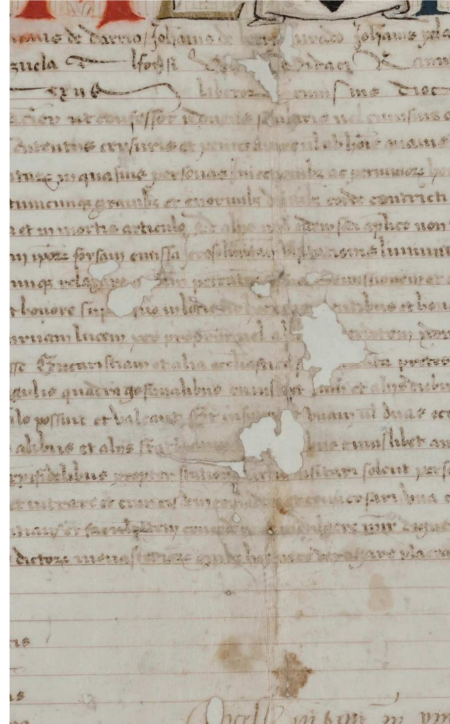
ANTES Y DESPUÉS DEL TRATAMIENTO.

Figuras II. 55 y 56



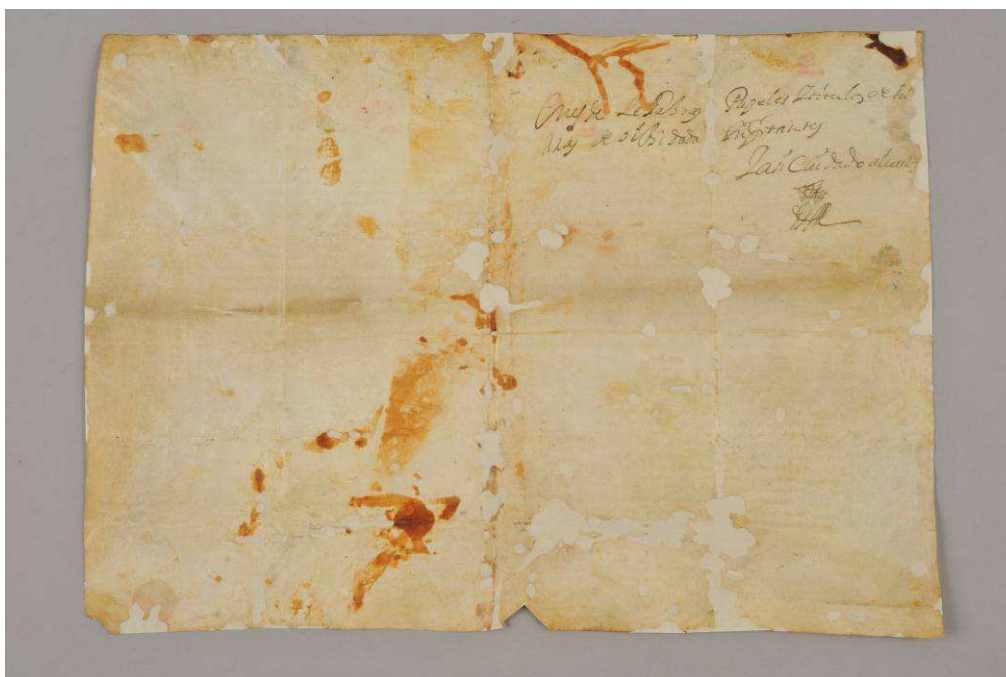
ANTES Y DESPUÉS DEL TRATAMIENTO.

Figuras II. 57, 58, 59 y 60



ANTES Y DESPUÉS DEL TRATAMIENTO.

Figuras II. 61 y 62



ANTES Y DESPUÉS DEL TRATAMIENTO.

CAPÍTULO III: ESTUDIO CIENTÍFICO-TÉCNICO

1. EXAMEN NO DESTRUCTIVO

Habitualmente, antes de comenzar el tratamiento propiamente dicho, y con objeto de completar el estudio de la obra, confirmar el diagnóstico y hacer el seguimiento de la intervención, se realiza un exhaustivo estudio organoléptico, además de los correspondientes estudios científicos necesarios: histórico, fotográfico, analítico -físico-químico- y biológico.

Estos estudios técnicos, preliminares o paralelos a la intervención, demandados por el conservador-restaurador responsable de su ejecución, han sido realizados por los técnicos correspondientes de los distintos departamentos y centros del Instituto, y son fundamentales en la toma de decisiones durante la aplicación de los tratamientos.

1.1. ESTUDIO FOTOGRÁFICO

Al poner en práctica la intervención de esta obra, se comenzó con la caracterización de los materiales y la profundización en la identificación de las alteraciones. Para ello se utilizaron un conjunto de técnicas de examen no destructivas.

Se realizó un estudio fotográfico completo en el que se incluyeron, las tomas de seguridad, el estudio inicial, final y de seguimiento, para documentar las principales incidencias y algunos procesos de trabajo de la intervención.

Examen con luz artificial (flash electrónico), incidencia tangencial (rasante), luz transmitida, fluorescencia de ultravioleta (UV), con tomas generales y de detalles, para detectar todas las posibles alteraciones y caracterización de materiales no perceptibles en el espectro visible.

2. CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES

2.1. PRUEBAS DE SOLUBILIDAD

Antes de comenzar el tratamiento propiamente dicho, se realizaron las pruebas de solubilidad de las tintas, mediante la aplicación de microgotas de los disolventes previstos para los tratamientos en distintas concentraciones.

Los disolventes empleados han sido alcohol etílico y agua, y en ambos casos las pruebas resultaron negativas para las tintas manuscritas y positivas para las pictóricas. Sin embargo, permitía realizar la limpieza prevista sin necesidad de fijación previa.

2. ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL Y DE FACTORES DE DETERIORO

A la vista de las alteraciones que presentaba la obra al depositarse en el Instituto para su diagnóstico, la primera medida adoptada fue someterla a un tratamiento preventivo de desinsectación/desinfección.

Las condiciones ambientales a las que estuvo sometido el documento, favorecieron el ataque de insectos xilófagos, provocando importantes deterioros, fundamentalmente lagunas o pérdidas de soporte.

El tratamiento realizado ha consistido en la aplicación de un gas inerte, argón, en un sistema herméticamente cerrado en cuyo interior se deposita la obra. En el interior del sistema se controlan los parámetros ambientales, temperatura, humedad relativa y la concentración de oxígeno, durante todo el tiempo que dura el tratamiento (Figs. III. 1 y 2).

La aplicación de este sistema permite eliminar por completo las poblaciones de insectos destructores habituales de colecciones históricas así como controlar el crecimiento de los microorganismos.

Además, es un sistema no tóxico e inerte para los bienes patrimoniales tratados, mientras que los insecticidas convencionales, tienen una toxicidad muy elevada para las personas que los aplican y provocan alteraciones físico-químicas en los materiales de las obras desinsectadas.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Figuras III. 1 y 2



TRATAMIENTO DE DESINSECTACIÓN/DESINFECCIÓN.

Al ser depositada la obra en el Instituto, se le aplicó un tratamiento de desinsectación/desinfección, junto con otras obras documentales y bibliográficas depositadas en el Instituto.

CAPÍTULO IV: RECOMENDACIONES

1. RECOMENDACIONES

Estas recomendaciones de conservación pretenden servir de guía general para enfocar a partir de la intervención, la conservación de la obra en su correspondiente centro.

Son normas habituales en los centros con Patrimonio Documental y Bibliográfico, y aunque no siempre es factible seguir *al pie de la letra*, conviene esforzarse en su cumplimiento para conseguir entre todos el objetivo principal, la conservación de nuestro Patrimonio.

Para el caso concreto de esta obra, conviene extremar especialmente las siguientes medidas preventivas:

- Acondicionamiento del entorno ambiental en que se sitúe en el archivo, sobre todo evitando fuertes fluctuaciones de los parámetros ambientales.
- Restringir su consulta y extremar las medidas de seguridad en la manipulación directa. Manipulación mínima y con las medidas de protección máximas.
- Evitar su exposición permanente y restringirla sólo a las mínimas exposiciones temporales.
- Digitalizar el contenido completo para dejar siempre las copias digitales para consulta e investigación.

1.1. EMBALAJE Y TRASLADO

Si fuera necesario someter la obra a un traslado, recomendamos como sistema de embalaje una caja rígida, que la protegerá frente a manipulaciones incorrectas, cambios bruscos de humedad y temperatura, ataques de insectos/ microorganismos, fuego y luz.

La caja debe ir forrada con espumas de poliestireno estruído anti-impacto, que disipan la energía de los golpes y absorben las vibraciones y en su interior la obra debe viajar en posición horizontal.

Se mantendrá constante la humedad relativa en las proximidades de la obra, -para conservar su contenido en humedad- basta envolverlo en un material permeable y utilizar amortiguadores como el gel de sílice que estabiliza los niveles de humedad relativa. La caja debe ir bien sellada para que se mantenga hermética.

La temperatura no debe sobrepasar nunca los 18-20°C, y se controlará mediante aislamiento térmico interior de la caja.

Para garantizar que tanto el embalaje como el traslado de la obra se realicen en las condiciones climáticas mencionadas, dichos trabajos deben ser realizados mediante la contratación de una empresa especializada en estas actividades y que ofrezcan garantías. Y la caja, con la obra, debe ir acompañada de un correo.

1.2. SISTEMA DE MONTAJE Y EXPOSICIÓN

De igual manera, para exponer las obras documentales y gráficas, se requerirán los servicios de los profesionales y empresas solventes dedicadas a esos trabajos de montaje y exposición.

Se debe contar con el asesoramiento técnico de un especialista en Documento Gráfico para el diseño y montaje de la exposición, así como para garantizar que los materiales y condiciones que rodean a las obras son los correctos. También para realizar una correcta recepción y conservación de las obras hasta su entrega después del desmontaje de la exposición.

Los documentos deben estar en contacto directo sólo con materiales neutros e inertes.

1.3. SISTEMA DE ALMACENAJE / DEPÓSITO

Para esta obra en concreto, debe conservarse en plano en su carpeta de conservación y almacenada en un mueble planero, o compacto, metálico.

El mobiliario en las zonas de almacenaje y depósito debe ser diseñado especialmente para ese fin y debe mantenerse una buena circulación de aire en las áreas de almacenamiento y alrededor de las estanterías.

Las estanterías deben tener la primera balda a un mínimo de 20 cm. del suelo, para reducir los riesgos de daño por inundación. Si es posible, utilizar estanterías que tengan cubierta la parte superior, ya que esto podrá proteger del agua, polvo y luz.

Las estanterías deben estar separadas al menos 5 cm. de las paredes y los libros a otros 5 cm. de la parte posterior del mueble. Esto es especialmente importante cuando los muebles se colocan contra las paredes que dan al exterior del edificio.

Recomendamos estanterías, planeros y compactos metálicos. Conviene evitar el mobiliario de madera, por ser muy vulnerable al ataque de agentes biológicos.

En el interior del mobiliario, los documentos deben estar protegidos con cajas, fundas o envoltorios de materiales especiales para conservación.

Se recomienda el control periódico de las obras almacenadas en los muebles y contenedores, como sistema preventivo para detectar posibles focos de ataques o deterioros.

1.4. RECOMENDACIONES PARA LA MANIPULACIÓN

Para manipular correctamente los documentos restaurados se recomienda, en primer lugar, situarlos sobre una mesa amplia y despejada para facilitar la consulta, no colocar nunca ningún objeto sobre ellos, y realizar la manipulación usando guantes de algodón.

1.5. ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL

Es muy importante, evitar los cambios bruscos de las constantes climáticas, ya que provocan notables alteraciones en muchos casos irreversibles, especialmente en materiales muy higroscópicos como el pergamino y el papel.

Cuando la humedad y la temperatura aumentan, aumentan las reacciones químicas en los materiales orgánicos. Mientras la humedad puede catalizar reacciones químicas, los aumentos de temperatura aceleran la velocidad de estas reacciones.

Para una buena conservación se recomienda mantener la humedad relativa entre unos valores de 50-60% ($\pm 5\%$) y la temperatura de 18-22°C ($\pm 3^\circ\text{C}$).

La iluminación también es importante, ya que la luz no debe incidir nunca de forma directa sobre la obra, y en caso de exposición prolongada no debe sobrepasar los 50 lux de intensidad.

Se debe proteger tanto de los rayos solares como de la luz artificial con filtros en ventanas y lámparas especiales, para mitigar la degradación fotoquímica.

La sala donde se ubique la obra debe airearse periódicamente y mantener unas normas de limpieza e higiene.

Es necesario desempolvar periódicamente los libros, utilizando medios suaves y no agresivos. En caso de contar con personal especializado, se debe realizar mediante aspiración.

Se evitará la polución ambiental colocando filtros en las ventanas, ya que los productos de desecho que se encuentran en la contaminación, provocan acidez y suciedad.

Se revisarán también periódicamente las variaciones de los parámetros ambientales, para detectar cualquier posible anomalía y corregirla.

EQUIPO TÉCNICO

Coordinación general

Lorenzo Pérez del Campo. Conservador del Patrimonio Histórico. Jefe del Centro de Intervención en el Patrimonio Histórico.

Coordinación técnica

Araceli Montero Moreno. Restauradora. Jefa del Área de Tratamiento de Bienes Muebles.

María del Mar González González. Restauradora. Jefa del Departamento de Talleres de Bienes Muebles.

Coordinación de la memoria final y ejecución de la intervención.

Eulalia Bellón Cazabán. Conservadora-Restauradora. Taller de Patrimonio Documental y Bibliográfico. Dpto. de Talleres de BB.MM. Centro de Intervención. IAPH.

Mónica Santos Navarrete. Conservadora-Restauradora. Taller de Patrimonio Documental y Bibliográfico. Dpto. de Talleres de BB.MM. Centro de Intervención. IAPH.

Estudio histórico

María Campoy Naranjo. Historiadora del Arte. Departamento de Investigación. Centro de Intervención en el Patrimonio Histórico. IAPH.

M^a Elena Ordóñez Ramos. Historiadora del Arte. Colaboradora externa para análisis paleográfico y recopilación de documentación histórica.

Juan J. Martos Fernández. Profesor titular. Departamento de Filología griega y latina. Universidad de Sevilla. Transcripción y traducción.

Estudio Medios físicos de examen

Eugenio Fernández Ruiz. Fotógrafo. Laboratorio de medios físicos de examen. Centro de Intervención. IAPH.

Tratamiento preventivo de desinsectación/desinfección

Marta Sameño Puerto. Bióloga. Centro de Investigación y Análisis. IAPH. Laboratorio de Biología. Centro de Investigación y Análisis. IAPH

Sevilla, a 10 de septiembre de 2011

